JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2009

PRESIDE: Jerzy BUZEK Presidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.05 horas).

- 2. Presentación de documentos: véase el Acta
- 3. Cumbre del G-20 en Pittsburgh (24 y 25 de septiembre de 2009) (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 4. Los efectos de la crisis económica mundial en los países en desarrollo y en la cooperación al desarrollo (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 5. Libertad de información en Italia (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a la declaración de la Comisión sobre la libertad de información en Italia.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, la libertad de expresión y de información representan los pilares fundamentales de una sociedad plural, democrática y libre. Como antigua periodista, estoy totalmente convencida de ello, pero también lo está la Unión Europea. Por este motivo, todas las instituciones de la UE —el Parlamento, el Consejo y la Comisión— han suscrito la Carta de los derechos humanos fundamentales de la Unión Europea, donde el artículo 11 establece que: «Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. Se respetan la libertad de los medios de comunicación y su pluralismo».

También quisiera destacar que la Carta de la Unión Europea también recoge, en el artículo 51, apartado 1, dónde y cuándo se aplican dichos derechos fundamentales. Vuelvo a citar el texto: «Las disposiciones de la presente Carta están dirigidas a las instituciones y órganos de la Unión, respetando el principio de subsidiariedad, así como a los Estados miembros», pero «únicamente cuando apliquen el Derecho de la Unión».

Dentro del ámbito de competencias de la UE, al que debemos respeto, la Comisión Europea siempre ha defendido la libertad de los medios de comunicación, la libertad de expresión, la libertad de información y la libertad de la prensa, ya sea dentro de la UE o en nuestras relaciones exteriores con terceros países. Quisiera destacar, sobre todo, la función tan importante que ha desempeñado la Directiva de la UE «Televisión sin fronteras», que desde 1989 ha garantizado que todos los ciudadanos en todos los Estados miembros de la UE reciben libremente, sin restricciones, radiotransmisiones procedentes de otros países de la UE; una directiva europea que ha contribuido de forma sustancial a un flujo libre y transfronterizo de la información, así como a un panorama de medios de comunicación más pluralistas en todos los Estados miembros. En este contexto, quisiera mostrar mi agradecimiento al Parlamento Europeo por haber respaldado a la Comisión a la hora de conseguir una versión modernizada de esta directiva, que amplía la libertad de información transfronteriza, no sólo en lo que respecta al ámbito de la radiodifusión, sino también en el caso de otros servicios audiovisuales; en particular, los que se emiten a través de Internet.

Es necesario que todos los Estados miembros de la UE apliquen esta directiva para finales de este año y, además, esto contribuirá de forma significativa a la existencia de un panorama pluralista en lo que se refiere al entorno en línea. Quisiera destacar también otros tres elementos muy importantes de esta directiva.

En primer lugar, la promoción de las producciones de televisión independientes. Existe una norma en esta directiva que establece que los organismos de radiodifusión tienen que reservar al menos el 10 % de su tiempo

de emisión o el 10 % de su presupuesto de programación a obras europeas de productores independientes de los organismos de radiodifusión.

En segundo lugar, la directiva prevé, en su versión modernizada, defender el derecho de los periodistas y de las nuevas organizaciones a acceder a breves extractos en toda la UE para difundir informaciones concisas.

En tercer lugar, y se trata de un punto de suma importancia, en la nueva directiva se hace referencia a la necesidad de contar con autoridades de medios de comunicación independientes a escala nacional. Se trata de una referencia propuesta por la Comisión y que sólo pudo adoptarse finalmente gracias al sólido respaldo del Parlamento Europeo. Por tanto, en materia de radiodifusión, la versión modernizada de la directiva Televisión Sin Fronteras viene a ser como una carta de libertad de información transfronteriza en la UE.

Ahora también quisiera mencionar otro aspecto importante en el ámbito de competencias de la UE en el que esta institución puede actuar y ha actuado en aras del pluralismo de los medios de comunicación. Me refiero a la política del espectro radioeléctrico. Todos saben que no hay radiodifusión sin acceso al espectro radioeléctrico, y la política de la UE debe garantizar que todos los actores del mercado tengan acceso a dicho espectro sin ningún tipo de discriminación. Por tanto, las autoridades nacionales no pueden congelar, mediante la atribución de frecuencias, la situación competitiva del mercado de los medios de comunicación en beneficio de los operadores que ya están activos en el mercado. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a su vez, en la sentencia Centro Europa, reiteró este principio fundamental, que deriva directamente de la libertad en materia de prestación de servicios. La Comisión acogió con satisfacción dicha sentencia por contribuir a una competencia justa y para que actuara como una base importante para fomentar el pluralismo de los medios de comunicación. Sobre dicha base, la Comisión ha actuado en repetidas ocasiones contra los Estados miembros en los que el sistema de gestión del espectro parecía contradecir este principio.

Como ejemplo, quisiera recordar los procedimientos de infracción de 2006 que tuvieron lugar en Italia en relación con la atribución de frecuencias radioeléctricas, un caso que instruimos mi colega la señora Kroes y yo. Dada la presión de este procedimiento, las autoridades italianas ya están cambiando su planteamiento. El resultado será una apertura sustancial del mercado y una victoria para el pluralismo de los medios de comunicación. La política del espectro, por tanto, es un ejemplo claro de un ámbito en el que la UE puede actuar dentro de su área de competencias a fin de aumentar la competencia para los recursos de los que dependen los organismos de radiodifusión y, por tanto, fomentar así el pluralismo de los medios de comunicación.

Por lo que atañe a la prensa escrita, las competencias de la UE son bastante más limitadas. La prensa escrita es uno de esos ejemplos clásicos de competencias nacionales o incluso regionales, y su situación muy a menudo refleja la variedad de las tradiciones culturales en los diferentes Estados miembros. Por ello, no existe ninguna legislación europea que esté basada exclusivamente en la prensa escrita ni tampoco podrá existir si tenemos en cuenta la forma en la que están redactados los tratados. No obstante, en las instituciones de la Unión Europea y, concretamente, en la Comisión Europea, siempre hemos seguido muy de cerca el desarrollo de la prensa escrita en toda la UE. En calidad de Comisaria de Medios de Comunicación de la UE, quisiera destacar las numerosas reuniones que he organizado con los redactores jefe de todos los países de Europa para debatir acerca de los problemas actuales relacionados con el pluralismo y la libertad de los medios de comunicación.

En junio de 2009, esto derivó en la Carta europea por la libertad de prensa, un documento redactado por periodistas europeos. Respaldé totalmente dicha carta después de que me pasaran el resultado final del trabajo para que le diera el visto bueno. Esta carta, promulgada por la comunidad de periodistas europeos, es una importante reafirmación de los valores básicos consagrada en los textos legislativos fundamentales, como la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. También sirve para recordar a los políticos que, para que la libertad de prensa sea efectiva, las autoridades públicas deben ejercer su función: tienen que proteger la libertad de expresión e impulsar su desarrollo. Por tanto, la carta es un paso importante hacia el fortalecimiento de estos derechos y valores básicos, que permite que los periodistas puedan invocarlos contra los gobiernos o contra las autoridades políticas de carácter público cuando piensen que se está poniendo en entredicho su trabajo periodístico de forma injustificada.

Señorías, observarán el gran compromiso político que han asumido las instituciones de la UE, especialmente la Comisión, con respecto a los derechos fundamentales y la libertad de información, de expresión y de los medios de comunicación. Estamos utilizando nuestras competencias para defender dichos derechos y libertades en nuestro trabajo, conforme a nuestros tratados, y seguiremos haciéndolo.

Sin embargo, quisiera tratar otro aspecto importante, a saber, el hecho de que los derechos fundamentales se apliquen a las políticas de la UE no significa que la UE sea competente para todas las cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales en los diferentes Estados miembros. No olvidemos que los Estados miembros tienen sus propias constituciones, muchas de ellas con largas tradiciones, y que en todos los Estados miembros hay tribunales, tribunales de apelación y tribunales constitucionales que garantizan el respeto y la aplicación de los derechos fundamentales cuando intervienen las autoridades nacionales. Vimos un ejemplo de ello justamente ayer en Italia.

Esto se debe a que existe una división de poderes, pues Europa no es un superestado, sino que está compuesta por veintisiete Estados miembros soberanos y esto seguirá siendo así con el nuevo Tratado de Lisboa.

Por tanto, les pediría que no utilicen las instituciones de la UE para solucionar problemas que, según nuestros tratados, deberían ser resueltos a escala nacional. No debemos reclamar una función que no tenemos y que tampoco tendremos con el Tratado de Lisboa. Concentrémonos en aplicar de forma eficaz los reglamentos, los principios, los derechos y las libertades en ámbitos en los que la UE sí es competente. Esto puede derivar en un progreso muy significativo, y he mencionado varios ejemplos concretos de ello en mi intervención.

Quisiera mencionar otro ejemplo de dónde sí podríamos actuar. El señor Rübig, diputado de esta Cámara, ha propuesto hace poco, en una enmienda presupuestaria, un nuevo programa europeo llamado Erasmus para los periodistas. En momentos difíciles para la prensa escrita, dicho programa permitiría a los periodistas trabajar por un tiempo limitado con equipos de redacción de otros Estados miembros. Asimismo, les permitiría conocer la situación social, económica y política de otro Estado miembro y escribir al respecto. También podrían comparar la situación con el resto de Europa y presentar el resultado a los lectores, incluso podrían escribir acerca de la situación en materia de libertad de prensa. Por todo ello, animo al Parlamento Europeo a que acoja favorablemente estas propuestas que, sin duda alguna, cuentan con el respaldo de la Comisaria de Medios de Comunicación de la UE.

Joseph Daul, *en nombre del Grupo del PPE.* – (*FR*) Señor Presidente, señores Presidentes, Señorías, si he pedido el uso de la palabra en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) en este debate sobre la libertad de prensa en Italia, ante todo, es para denunciar el uso inapropiado que se está haciendo de este Parlamento Europeo para debatir problemas nacionales. También quisiera denunciar el ataque injusto y deshonesto que se está haciendo al gobierno de un Estado miembro en el que se aplica el Estado de Derecho con la misma rigurosidad que en el resto de Europa.

Respecto de la primera cuestión, voy a hacer referencia al Presidente de la República Italiana, cuyas palabras ya cité ayer sobre la opinión que manifestó la semana pasada: «El Parlamento Europeo no puede ser una caja de resonancia para todas las polémicas y los conflictos políticos que acaecen en el seno de los Estados miembros y de sus parlamentos nacionales». Voy a citar otras palabras del Presidente de la República: «El Parlamento Europeo tampoco puede ser una especie de tribunal de apelación que se encargue de tomar las decisiones que competen a los parlamentos nacionales, o de la conducta de los gobiernos nacionales». No pretendo ofender al Presidente Napolitano, un colega, al decir que no sigue la misma línea política que el Primer Ministro Berlusconi, ni la mía ni la del grupo al que represento.

(Exclamación del señor Schulz)

Por favor, señor Schulz, respete mi libertad de expresión. Me gustaría que esta mañana mostráramos el mismo respeto por libertad de expresión que por la libertad de prensa.

(Interrupción del señor Schulz)

Ya conocemos a los que alborotan, así que, ni me molesto ni me irrito. Señor Presidente, lo único que pido es que me permita hacer uso de la palabra. Ésta no es la forma de celebrar un debate.

Sin embargo, estas palabras manifiestan muy claramente el respeto que deberíamos tener a nuestras instituciones democráticas, ya sean nacionales o europeas. La cuestión es que, el debate que estamos celebrando esta mañana no tiene que ver en absoluto con la razón por la que existe el Parlamento Europeo. Entonces, ¿de qué se trata? ¿Se impide a los ciudadanos italianos organizar un debate sobre la libertad de prensa o sobre cualquier otra cuestión en sus propios parlamentos nacionales? Creo que no. ¿Se impide a los ciudadanos italianos alzar su voz en contra de una determinada ley? No. ¿Se impide a los tribunales italianos aplicar la ley? No, como bien hemos observado. ¿El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no puede sancionar una ley italiana que contradiga los tratados europeos? No. Evidentemente, la respuesta a todas estas preguntas es negativa.

Ante estas circunstancias, el debate que se ha organizado en esta Cámara no es más que una maniobra partidista y política cuyo objetivo es contrariar a un adversario político. A pesar de lo que digan algunos de nuestros diputados, la República Italiana funciona como debe hacerlo en Europa, de forma democrática y conforme al Estado de Derecho. Abogar por lo contrario significa desconocer la realidad; que nadie se equivoque.

Señorías, el papel del Parlamento Europeo no es convertirse en una cámara destinada a resolver las diferencias existentes entre los rivales políticos nacionales. Esta Cámara no es el lugar adecuado para intentar dañar la credibilidad de un gobierno que es responsable a nivel político para con sus propios ciudadanos. Por esto celebramos elecciones. Gracias por su atención.

David-Maria Sassoli, *en nombre del Grupo S-D.* – (*IT*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, todos estamos influidos por las circunstancias en las que vivimos, y cabe la posibilidad de que también les hayan dicho antes de venir aquí a Bruselas: «recuerda que tienes una gran responsabilidad, que tenemos una gran responsabilidad», la responsabilidad de que tu país mejore.

Sabemos que nuestros países mejorarán si Europa se fortalece y si puede responder con un sentido de justicia a las expectativas de los ciudadanos. Somos plenamente conscientes de que esto es posible si lo hacemos todos juntos; si somos capaces de poner en común nuestros recursos más preciados, nuestras constituciones, ese bagaje de valores y de normas jurídicas y derechos, que son la verdadera riqueza de Europa. Hay muchas polémicas en mi país, pero quisiera garantizar a todo el mundo que estamos hablando de un gran país democrático con una gran Constitución. Ayer, para nosotros los italianos ha sido un día muy importante, ya que el Tribunal Constitucional, frente a la confusión y a las peticiones de impunidad, reafirmó un principio sencillo y antiguo: todos los ciudadanos son iguales ante la justicia. Sin embargo, sabemos que incluso los grandes países pueden desviarse, que pueden darse confusiones entre los bienes públicos y los intereses privados. No obstante, no podemos permitir que los Estados miembros se debiliten.

Debe garantizarse el derecho a la información independiente, sin presiones ni condiciones por parte de las autoridades gubernamentales, y esto es un bien público, un bien de todos, en todos los países. Se trata de un bien que debemos proteger en la Unión sin ninguna duda. Tenemos que esforzarnos por ofrecer normas comunes, por establecer límites más allá de los cuales la información deje de considerarse libre. Es necesario que la Unión intervenga para adoptar una directiva que defina los indicadores del pluralismo y de la protección de un bien que debe estar disponible para todos. Señora Reding, nunca olvide que somos un Parlamento y no un museo de antigüedades.

Mário David (PPE). – (*PT*) Hace tres o cuatro semanas, en Portugal, Prisa —una empresa española, conocida por su gran apoyo al partido socialista y por ser un accionista mayoritario del canal de televisión TVI—pidió que se cancelara un informativo que se emite por las noches llamado *Jornal Nacional de Sexta-Feira*. Señor Sassoli, quisiera preguntarle si el Grupo Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas del Parlamento Europeo tiene la misma intención de estudiar lo que está pasando en otros países o si sus intenciones no van más allá de la artimaña política de la que estamos siendo testigos esta mañana.

David-Maria Sassoli, *en nombre del Grupo S-D.* -(IT) Le agradezco la pregunta porque así me da la posibilidad de explicarme. No he tenido esta posibilidad en el tiempo que me han concedido.

(El Presidente pide a los diputados que dejen continuar al ponente).

Como estaba diciendo, me complace que me haya hecho la pregunta, pues así me da la oportunidad de decir que la directiva que pedimos a la Comisión debe aplicarse a todos los Estados miembros. No se trata sólo de un problema italiano, sino también de un problema europeo. También quisiera decir que queremos cambiar la pregunta que vamos a hacer en Estrasburgo. Queremos que cubra el debate del pluralismo tanto en Italia como en Europa. Muchas gracias por su pregunta.

Presidente. – Señorías, si el debate que estamos celebrando en esta cámara sigue este curso, no permitiré que se formulen preguntas con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul». Es mi decisión. Lo siento, pero tenemos que relajarnos más con esta cuestión; de lo contrario, no aceptaré ninguna pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul». No quiero que se perturbe esta sesión. Compórtense como es debido.

Guy Verhofstadt, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, quisiera decir que el Presidente de la República Italiana, el señor Napolitano, tiene razón al decir que el Parlamento Europeo no es el lugar adecuado para resolver disputas existentes entre los partidos políticos de los Estados miembros ni para oponerse a las decisiones adoptadas en los parlamentos nacionales. De hecho, el problema que existe en Italia —y creo que

el señor Napolitano, el Presidente de la República, está totalmente en lo cierto— primero debe resolverse en Italia.

Sin embargo —y creo que es ahí donde radica el problema, señor Daul—, nadie puede negar que exista un problema tanto en Italia como en Europa. El problema que me plantea su intervención es que está negando la existencia de un problema.

(Aplausos)

El señor Napolitano tiene razón. También pienso que ha hecho bien en destacar las palabras del señor Napolitano, pero no es buena idea que diga aquí, en esta Cámara, que no existe ningún problema. ¿Por qué lo digo? Pues porque la organización *Freedom House* ha publicado hace poco un estudio en el que los países del mundo aparecen divididos en tres categorías de libertad de prensa: libre, parcialmente libre y sin libertad. Tengo que señalar —y creo que se trata de un grave problema— que tres países, no sólo uno, no sólo Italia, sino también Rumanía y Bulgaria, han sido incluidos en la categoría «parcialmente libre». Por esto, todos estamos muy preocupados, realmente preocupados, pues entre ellos se encuentra uno de los países fundadores de la Unión Europea.

Si tenemos en cuenta que creamos esta Unión Europea con la intención de defender, uno a uno, nuestros valores comunes de democracia, paz y libertad, es nuestro deber intervenir. ¿Cómo podemos hacerlo? Creo que debemos pedir a la Comisión, basándonos en nuestros tratados —y, repito, se trata de algo que ya hemos pedido— que proponga una directiva para proteger el pluralismo de los medios de comunicación. Así es como debe ser, y se trata de una competencia que podemos aplicar con el Parlamento Europeo de conformidad con los tratados. Esta directiva debe garantizar que se respeten plenamente y de forma armoniosa nuestras disposiciones constitucionales en todos los países de la Unión Europea y, obviamente, en todos los países implicados.

También quisiera decirles, señor Presidente, y con esto termino, que me ha decepcionado mucho la intervención de la Comisión. Todos los Estados miembros pueden hacer cualquier cosa siempre que sea compatible con las constituciones nacionales. Eso es lo que nos ha transmitido la Comisión. Estoy totalmente en contra y por eso protesto. Existen valores y libertades que tienen que defenderse en esta Cámara, más allá de los intereses y de las constituciones nacionales.

(Aplausos)

Dichos valores y principios son los que realmente hacen posible que la Unión Europea sea lo que es. Por tanto, pido a la Comisión que reconsidere su postura y que proponga cuanto antes una directiva que aborde la cuestión de la concentración de los medios de comunicación, y que lo haga por todos los países de la Unión Europea.

Cristiana Muscardini (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, después de las declaraciones del señor Sassoli —que ha señalado ante esta Cámara que se cambiará el texto que vamos a votar en Estrasburgo— considero que es inútil debatir acerca de un texto que los mismos autores tienen intenciones de cambiar, según sus declaraciones.

Presidente. – Señora Muscardini, esto no ha sido realmente una moción de orden, por lo que les pediría que respetemos el Reglamento del Parlamento.

Señorías, no voy a dar la palabra a todos los que levanten la tarjeta azul. Tengo el derecho a hacerlo y el debate tiene que seguir adelante.

Los debates tienen que ser más rápidos. Además, recuerden que todos pueden intervenir al final del debate con arreglo al procedimiento de solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye»).

Judith Sargentini, *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – Señor Presidente, quizá pensaban que iba a hablar en italiano y es posible que también quisieran hacer de este debate una cuestión italiana, pero soy holandesa. Soy diputada holandesa de este Parlamento y estoy muy frustrada por la idea de que aquí estemos hablando como si la cuestión fuera un debate interno de competencia italiana.

La cuestión no es la forma en la que están sucediendo las cosas en Italia —la presión a la que se ven sometidos los periodistas, la autocensura que los periodistas están empezando a aplicar en Italia—. La cuestión es que se trata de una desgracia para Europa. ¿Cómo vamos a decir a los nuevos Estados miembros, a los Estados miembros candidatos, que sus medios de comunicación deben ser plurales, que deben escuchar a todas las

voces de su país, que debe haber un debate entre todas las partes y todos los partidos políticos, si no podemos decir a Italia que tienen que mejorar, que es un error forzar a los periodistas a cambiar su actitud, que es un error que una sola persona controle tanto la televisión pública como la privada?

El señor Verhofstadt ha pedido que esto sea así y yo también voy a hacerlo. Señora Reding, ha dicho que Europa ha hecho todo lo posible; los derechos fundamentales son fundamentales, pero no en el caso de un país que ya es un Estado miembro. Esto no puede ser así. Se trata de uno de los criterios de Copenhague. Todos tenemos que adherirnos a dichos criterios.

(Aplausos)

Para asegurarnos de que no se trate sólo de un debate sobre Italia, también pido que se proponga una directiva sobre la concentración de los medios de comunicación. El Parlamento Europeo ya lo ha solicitado en dos ocasiones: ¿Cuándo la va a proponer la Comisión? Este acalorado debate es uno de los puntos que el Grupo del PPE incluso ha intentado eliminar del orden del día, argumentando que no se trata de una cuestión europea. Este acalorado debate demuestra que algo está pasando. Los ciudadanos están alzando su voz, son sensibles a esta cuestión —algo positivo—, porque la libertad de expresión y la existencia de pluralismo en la prensa son la clave de nuestra democracia.

El 80 % de la población italiana recibe información diariamente a través de la televisión. Si dicha televisión no emite todas las opiniones, entonces los ciudadanos no tendrán la posibilidad de tomar sus propias decisiones, un aspecto fundamental para la democracia.

(Aplausos)

Somos personas formadas. Todos tenemos que aprender a enfrentarnos a las diferentes realidades y a crear nuestra propia realidad a partir de todo eso, y la sociedad italiana tiene el derecho a hacerlo. La sociedad de Bulgaria y de los Países Bajos también tiene derecho a hacerlo, y yo defiendo dicho derecho. Puedo ser holandesa y no ser italiana, pero me preocupan todos los ciudadanos europeos.

Tratar de suprimir este debate del orden del día, tratar de decir que se trata de una cuestión que no nos compete es algo de lo que deberíamos avergonzarnos. Lo que está sucediendo en Italia hace que la democracia del país sea muy vulnerable. Hagamos algo al respecto, algo por la concentración de los medios, por favor, señora Reding.

(Aplausos)

Ryszard Czarnecki, *en nombre del Grupo ECR.* – (*PL*) Señor Presidente, señora Comisaria, no sólo Italia es un país magnífico y maravilloso. Los representantes de veintisiete países maravillosos nos sentamos en el Parlamento Europeo; si me permiten añadir esto a lo que ha dicho el señor Sassoli.

A mi juicio, es algo paradójico que yo, como disidente anticomunista, que nunca supuse que pudiera estar de acuerdo con alguien que defendiera esta ideología, fuera a estar de acuerdo con el Presidente de Italia, quien se manifiesta en contra de transferir las disputas internas a los debates del Parlamento Europeo. Estoy hablando de dos discursos. Existen determinadas cuestiones que suscitan el interés de algunos grupos políticos en nuestro Parlamento. Estos grupos fuerzan el debate de dichas cuestiones en el Parlamento, mientras se ocultan otras cuestiones.

Es posible que se hayan dado situaciones similares en otros países. En Polonia, hace poco, un ministro en funciones hizo todo lo posible, valiéndose de todos los recursos disponibles, para que el director de la televisión pública mantuviera su cargo. Al final no tuvo éxito pero, en aquel momento, no escuché a ningún grupo político solicitar un debate sobre la cuestión. Por tanto, en otros países se han dado circunstancias similares.

Por tanto, si no queremos que nos acusen de utilizar dobles discursos, tenemos que tratar a todos por el mismo rasero. Los problemas tenemos que debatirlos cuando surjan. Si no lo hacemos así, significa que hay una especie de juego político, una especie de manipulación política.

El señor Verhofstadt ha presentado aquí propuestas encaminadas a imponer determinadas soluciones jurídicas, legales y oficiales en determinados Estados miembros. Creo que esto no consiste más que en una integración de Europa excesiva y de gran alcance por la puerta de atrás, pasando por encima de los ciudadanos. De hecho, esto iría en contra de la voluntad de la opinión pública, tal como se ha manifestado en las elecciones celebradas para elegir a los gobiernos.

La Unión Europea sigue siendo una comunidad basada en naciones, en Estados nacionales. No obstante, impidamos ese atajo por el que, por así decirlo, pasando por encima de los Estados nacionales, impongamos alguna legislación para ellos.

Por último, señor Presidente, creo que se trata de una cuestión interna de Italia. Es posible que se trate de una cuestión complicada, pero los italianos deberían resolverla por sí mismos. El Parlamento Europeo no es el lugar apropiado para resolver este tipo de problemas.

Patrick Le Hyaric, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, la libertad de prensa e información es un derecho fundamental e inalienable, pues forma parte del desarrollo humano. Asimismo, como bien ha dicho, señora Reding, así lo estipula el artículo 10 del Convenio Europeo sobre Derechos Humanos respecto al pluralismo y el artículo 51 de la Carta de los derechos humanos fundamentales de la Unión Europea en lo que respecta a la libertad de expresión.

En vistas de la legislación europea y de las recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre la libertad de los medios de comunicación, nuestro Parlamento cree que el Presidente del Consejo de Ministros de Italia, cuyo jefe fue, a fin de cuentas, un miembro fundador de la Comunidad Europea, está violando los principios de libertad y pluralismo de la prensa de formas diversas Ha convertido las riquezas públicas comunes, como la información y la cultura, en verdaderos instrumentos para obtener beneficios mediante la construcción de un imperio de medios de comunicación compuesto de varios canales de radio y televisión, casas editoriales, agencias de publicidad, compañías de seguros y entidades bancarias.

Y lo que es más, el Presidente del Consejo italiano tiene voz y voto a la hora de decidir a quién designar en el sector público de los medios de comunicación. Este monopolio virtual sobre la información y su financiación le permite dominar, controlar y dirigir no solamente la mayoría de los medios de publicidad y prensa audiovisuales, sino también su contenido, para su propio beneficio. Dicho sistema de control del pensamiento no es compatible con el debate democrático fundamental, que por sí solo garantiza que haya un verdadero pluralismo de la prensa y de los medios de comunicación. Hay que añadir también que, desde que este mismo hombre y su familia tienen el poder político y mediático, nos enfrentamos a un claro conflicto de intereses incompatible con una democracia importante, moderna y espectacular gracias a que cuenta con una ciudadanía activa.

Asimismo, el señor Berlusconi pretende limitar la publicación de información judicial, demandar y amenazar a los periodistas que lo critiquen y denunciar a periódicos italianos como *La Repubblica*, *L'Unità* e incluso al diario *Awenire*, que publican obispos italianos. Los periódicos europeos, incluida la revista francesa *Le Nouvel Observateur*, también se ven amenazados. Al fin y al cabo, se está anulando a la prensa escrita independiente de dos formas a nivel financiero: mediante el Decreto «Tremonti» del 6 de agosto de 2008, que reduce las ayudas públicas para los periódicos independientes, y mediante recortes en los presupuestos publicitarios. La persecución del pensamiento de Berlusconi ahora también está apuntando al Tribunal Constitucional, a los magistrados, a la Federación de periodistas independientes e incluso al mismo Parlamento que el señor Berlusconi está desprestigiando.

Ante tales circunstancias, si todos los parlamentarios deseamos actuar para defender lo que conocemos como los valores democráticos de la Unión Europea, entonces tenemos que advertir de forma solemne y, señora Comisaria, tenemos que imponer el derecho europeo como bien ha mencionado y decir, junto con los miles de intelectuales italianos, editores y periodistas, que debe respetarse incondicionalmente la libertad de dar y recibir información tanto en Italia como en los demás países de la Unión Europea.

Éste es el motivo por el que propongo a nuestro Parlamento que se cree un observatorio europeo sobre el pluralismo de los medios de comunicación y la prensa. Este observatorio debería velar por el respeto del principio de la separación de poderes entre el poder político y el poder de los medios de comunicación en toda la Unión, la introducción de un umbral de concentración máximo en los medios de comunicación, el respeto de los derechos de los periodistas a informar y el respecto de los derechos de publicación de los periódicos independientes.

Esto vincularía a nuestro Parlamento con los parlamentos nacionales, con las editoriales y los productores, así como con las asociaciones de periodistas, los lectores y los que ven la televisión. Este observatorio podría elaborar un proyecto de directiva contra la concentración y en aras del pluralismo. Ésta, señor Presidente, sería una forma de mantener viva la democracia en Europa.

Francesco Enrico Speroni, en *nombre del Grupo EFD.* – (*IT*) Señor Presidente, la Unión Europea es un espacio de libertad y democracia: Italia no es la excepción, incluso en lo que respecta a la información. No ha sido suficiente considerar las innumerables publicaciones en venta en las editoriales, o ver la amplia oferta de canales de televisión, incluidos los canales locales, también se deberían analizar los informes de los organismos independientes como el Observatorio de Pavia, que establece que la oposición tiene un espacio del 60 % durante las emisiones de noticias televisivas de carácter público y el 49 % del espacio en las redes Mediaset. Por tanto, cabe considerar que, de las 455 sentencias dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo sobre la libertad de información, sólo siete están relacionadas con Italia, en comparación con las veintinueve de Francia y las veintiocho del Reino Unido.

Respecto a que los organismos de los medios de comunicación se verían influidos por el hecho de que el Primer Ministro de Italia, ejercitando su derecho constitucional como ciudadano, haya emprendido procedimientos legales contra algunos de ellos, es importante reconocer en este contexto que, en Italia, partiendo de los procedimientos de primera instancia hasta los procedimientos firmes y definitivos, seguramente, el poder judicial no se rinde ante el Jefe de Gobierno, sino que a veces da la sensación de que ocurre todo lo contrario.

La libertad de expresión está garantizada en Italia: el que proclame lo contrario debería tener el coraje de no presentar propuestas de resolución desde una perspectiva totalmente política, sino también de emprender el procedimiento al que se hace referencia en el artículo 7 del Tratado, que requiere pruebas documentadas de la situación de hechos totalmente inexistentes.

Hans-Peter Martin (NI). -(DE) Señor Presidente, necesitamos una revolución democrática. Señor Presidente, ¿estaría usted sentado aquí hoy si, en la Europa occidental de la década de los setenta y los ochenta, las condiciones italianas hubiesen preparado el camino para la berlusconización? Sin embargo, lo que estamos descubriendo hoy es que no sólo Italia es el problema, sino que también se está produciendo la berlusconización de Europa y eso es algo muy, pero que muy peligroso.

Fui miembro de la Convención para la elaboración de la Carta de los derechos humanos fundamentales de la Unión Europea y, por ello, pude ser testigo de la gran batalla que se libró sobre esta cuestión clave de la concentración de los medios de comunicación. Lamentablemente, dada la resistencia de determinadas fuerzas, no pudimos avanzar en la cuestión. Casi diez años después, estamos pagando las consecuencias. Se trata de un hecho muy peligroso. Si echo un vistazo sólo a un único país en el que he trabajado durante muchos años, me pregunto: ¿qué ha ocurrido con el arma de asalto de la democracia, como bien lo denominó la revista *Spiegel* en una ocasión, ante las verdaderas condiciones de la nueva concentración económica? Asimismo, ¿por qué, ante estas circunstancias, en las que Europa es necesaria en este espacio de libertad de prensa y expresión tan importante, no progresamos de la forma que esperaban los europeos, motivo por el cual muchos de ellos se han revelado? ¿Dónde está la directiva? Señora Reding, ¿de qué tiene miedo? ¿Qué fuerzas están interviniendo? ¿Estas fuerzas se llaman Murdoch o algo por el estilo?

Volviendo ahora a la cuestión de la televisión pública; en Austria, se trata del medio por el que el 62 % de la población recibe la información. ¿Quién la controla? Casi de forma exclusiva, el control lo ejercen los partidos políticos. Cuando observo los instrumentos gubernamentales en Alemania, puedo ver que allí también están al cargo las personas equivocadas. Necesitamos que la prensa sea libre, y no sólo en Italia.

Mario Mauro (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, las imágenes televisivas de esta Cámara vacía serán el mejor juicio de lo forzado y lo falso que es este debate. De hecho, en 2004, en esta Cámara se celebró un debate sobre la libertad de información en Italia. Aprobamos una resolución en la que aquellos que la propusieron declararon estar alarmados por la situación de mi país. Había un gobierno de centro-derecha y el Primer Ministro era Silvio Berlusconi. Tras la victoria de la izquierda en 2006, el problema desapareció milagrosamente. Dejaron de celebrarse estos debates dramáticos en el Parlamento Europeo, desaparecieron las advertencias internacionales y la recopilación de firmas que tanto le gusta a la izquierda caviar.

De repente, tras la nueva victoria electoral del señor Berlusconi, el peligro para la libre circulación de ideas ha resurgido de la nada. En resumen, con los gobiernos de centro-derecha, la prensa corre un riesgo, y con los gobiernos de centro-izquierda, no hay problemas. Es una pena, sin embargo, que el porcentaje de acciones penales y civiles que los exponentes de la izquierda han emprendido contra periodistas en mi país, tales como los señores D'Alema y Prodi, haya alcanzado proporciones alarmantes. Ellos son responsables del 68 % de las acciones emprendidas.

En última instancia, me pregunto si es posible que, con una sola vez que el señor Berlusconi haya pedido justicia, ya baste para poner en peligro la libertad de prensa. Es posible que esto pueda explicarse mejor de

lo que yo lo he hecho mediante una entrevista con el señor Cohn-Bendit, cuyas palabras voy a citar literalmente: «Es absurdo comparar al señor Berlusconi con un dictador; no hay prisiones para los disidentes, cuenta con el apoyo de la mayoría y el centro-izquierda sencillamente ha perdido». Sencillamente ha perdido.

Para nuestra querida Italia, es una gran humillación estar sujetos a un debate surrealista y ridículo de mano de desinformadotes profesionales. Asimismo, esta humillación costará caro, ya que, una vez más, perderán el respaldo de los italianos, hecho que derivará en más votos para el señor Berlusconi, por considerar que tiene el compromiso de luchar por el bienestar de Italia. Por otra parte, ustedes, Señorías, empeñados —determinados— en destruir la imagen de nuestro país. El daño que están haciendo a Europa es quizá mayor que el daño que se le han hecho a Italia, pues lo que están ofreciendo al público es una caricatura de Europa, donde se engañan a ustedes mismos con el hecho de que están distribuyendo mandatos populares con la intención de no defender los derechos de los ciudadanos, sino de dar la vuelta a la realidad con un estilo estalinista que hoy en día, paradójicamente, es la característica de los exponentes de un grupo que dice ser liberal.

De hecho, nieguen si pueden —Señorías del partido de Antonio Di Pietro— que son comunistas. Su historia les avala y se trata de la historia de aquellos que nunca se han dado por vencidos, sirviéndose de mentiras para catalogar como peligrosos a sus adversarios políticos. Sin embargo, la verdadera amenaza para la democracia la generan quienes pretenden arrebatarnos nuestro futuro negándose a aceptar el veredicto de las elecciones libres, invocando para ello a los fantasmas.

No renunciaremos a ese futuro; por tanto, lucharemos durante esta legislatura para impedir que el proyecto europeo, en el que confiamos plenamente, se distorsione por la confusión entre la libertad de expresión y la mala representación, y entre la justicia y la manipulación de poderes. Tengan presente esto, supuestos liberales: no debilitarán nuestras ganas de contribuir al bien común...

(El Presidente interrumpe al orador)

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera preguntar algo al señor Mauro. A la hora de preparar este debate, hablé con él en varias ocasiones. Ayer estuvo en mi despacho y mantenemos una muy estrecha relación en materia de cooperación.

Por este motivo, creo que puedo hacerle la siguiente pregunta sin que pueda molestarse. ¿Puede imaginar que la razón de un complejo debate en Italia se deba a que Italia es, a mi juicio, el único estado democrático en el que el operador más importante de los medios de comunicación es también el Jefe de Gobierno? ¿Puede ser esta combinación de intereses precisamente la causa de este debate?

(Aplausos)

Mario Mauro (PPE). – (IT) Señor Presidente, quisiera mostrar mi agradecimiento al señor Schulz. Quisiera destacar que, si hay un debate que no sólo no podemos eludir sino en el que también podemos participar con agrado, de forma que también podamos debatir el papel que desempeña el señor Murdoch, por ejemplo, ése es el debate sobre la concentración de los medios de comunicación en Europa. Y, sobre todo, sin duda, queremos garantizar que este debate no se usa de forma deliberada para atacar a ningún país.

Obviamente, quisiera destacar que he respondido al señor Schulz con mucho gusto, pues considero que se trata de la creación política más importante del señor Berlusconi.

Claude Moraes (S&D). – Señor Presidente, como acaba de mencionar el señor Schulz, desde la perspectiva del Grupo Socialdemócrata, no se trata de un debate centrado única y exclusivamente en Italia. Yo tampoco soy diputado italiano. Nuestro grupo considera que el pluralismo de los medios de comunicación no es sólo un problema italiano. Todos los Estados miembros están implicados y, por tanto, todos los Estados miembros de la Unión Europa deben garantizar estos principios del pluralismo de los medios de comunicación.

Durante mucho tiempo, esta Cámara ha solicitado a la Comisión que intervenga para garantizar el pluralismo de los medios de comunicación. La Comisión tiene el compromiso de instaurar un enfoque de tres pasos para definir los indicadores del pluralismo, incluido un documento de sesión, un estudio independiente y una comunicación.

La Comisaria Reding no ha mencionado que ya se han dado dos de estos pasos. Dentro de nuestro grupo, estamos esperando impacientes a que llegue el tercer paso, una comunicación sobre el pluralismo, y a que se defina un conjunto de medidas legislativas capaces de garantizar este principio en la Unión; en toda la Unión y no sólo en Italia. De hecho, nuestra perspectiva se basa en el hecho de que la Unión Europea no sólo

ha sido una unión económica y monetaria, o una pérdida de coalición de los Estados miembros, sino también una recopilación de valores. Es increíblemente importante en este debate volver a plantear dicha perspectiva.

Uno de esos derechos —la libertad de información, definida en la Carta de la UE como el derecho a recibir y dar información sin que interfieran las autoridades públicas— es vital. En el caso de Italia, y según la postura peculiar manifestada por el señor Sassoli de mi grupo, se trata de una cuestión genuina; pero la mayor preocupación para la Unión Europea es un desafío para nuestro grupo: para todos los diputados, incluso para los diputados de Italia. Se trata de una situación sin precedentes en el caso de Italia, pero podría convertirse en una situación peligrosa para toda la Unión Europea, y ésa es la perspectiva de nuestro grupo.

Sonia Alfano (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, quisiera dirigirme a la señora Comisaria, que ha defendido que no es competencia del Parlamento resolver determinados problemas. Quisiera destacar, sin embargo, que sí es competencia de este Parlamento garantizar el respecto del Tratado y de las constituciones de los Estados miembros. Hace algunos meses, el Ministro italiano de Justicia declaró que él se había preparado para la inminente censura de algunas secciones de YouTube y de Internet. Quisiera destacar que sólo en China pasan estas cosas. El artículo 21 de la Constitución italiana estipula que la prensa no puede estar sujeta a autorización ni censura.

Como bien han confirmado ya otros diputados, Italia es el único país en el que el Jefe de Gobierno tiene el monopolio de los canales de televisión públicos y ahora también privados y en el que, lamentablemente, se va a aprobar una ley que, de hecho, impedirá a los periodistas publicar incluso informes judiciales. Esto se debe a que, en caso de ser publicados, los italianos posiblemente serían conscientes de la participación de Berlusconi en las masacres de 1992, en las masacres de la Mafia en las que murieron Giovanni Falcone y Paolo Borsellino.

(El Presidente pide orden).

Señor Presidente, le pediría que pusiera orden en esta Cámara, pues no estamos en un mercado.

Indrek Tarand (Verts/ALE). – Señor Presidente, a mi juicio, la libertad de prensa de un país sólo puede evaluarse de forma adecuada considerando cada aspecto de la cuestión. Se incluiría un análisis exhaustivo de los mercados, incluso de los mercados publicitarios y de las costumbres de la población, como el tiempo medio que pasan viendo la televisión, la distribución de la prensa impresa y los niveles de alfabetización, entre otros aspectos. Nos percataríamos de que existen grandes diferencias en estos factores en Italia con respecto a muchos otros Estados miembros. Mientras no se debatan abiertamente estas grandes diferencias como, por ejemplo, la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y del poder partidista sobre los medios de comunicación de carácter público, el modelo italiano convencerá de forma insidiosa a muchas personas.

Me gustaría comparar esto con un virus; no tan peligroso como para matar al portador, pero sí para debilitarlo y con capacidad de infectar a otros. Los diputados del Parlamento Europeo presentes deberían saber que en Estonia, un partido de centro-izquierda ha seguido con imprudencia el modelo italiano actual, por lo que ha concentrado a todos los recursos públicos y privados bajo el control del partido y ha difundido mensajes unilaterales por toda la capital, Tallin. No me importaría celebrar un debate europeo también aquí sobre esta cuestión.

Por este motivo, a diferencia de lo que opina el Grupo del PPE, creo que es hora de debatir acerca de la libertad de prensa y de adoptar una resolución. Ésta no debería considerarse una especie de ajuste de cuentas entre los partidos políticos de uno o varios Estados miembros, sino como una oportunidad para promover los valores en los que se basa la Unión.

Potito Salatto (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, ya he levantado la tarjeta tres veces y no me ha dado el turno de palabra, pero sí al señor Schulz.

Por tanto, ahora debo dirigir mi pregunta al orador y a todos los que han hecho uso de la palabra, independientemente del grupo al que representen: ¿han indagado acerca de si los gobiernos de centro-izquierda han elaborado alguna ley que pudiera evitar la concentración de los medios de comunicación en manos del Primer Ministro Berlusconi?

Indrek Tarand (Verts/ALE). – Es una pregunta interesante. Esto conlleva una investigación histórica: ¿los gobiernos de centro-izquierda han hecho algo al respecto? En mi intervención, he destacado que el partido de centro-izquierda está haciendo lo mismo que está haciendo Berlusconi en Italia, por lo que el debate trata

sobre Europa, sobre la libertad de expresión y sobre las amenazas a las que se enfrenta por ambas partes: tanto por la izquierda como por la derecha. Ésta es mi opinión.

Presidente. – Quisiera decir al señor Salatto que, lamentablemente, no puedo conceder el uso de la palabra a todo aquel que desee formular una pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul». Se sobrecargaría el debate. Lo siento.

Oreste Rossi (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, esta mañana he escuchado cómo se decía de todo sobre el Primer Ministro italiano, excepto el hecho de que, gracias a sus actividades empresariales, ofrece trabajos a miles de ciudadanos. Disculpen si esto parece ser un factor insignificante en momentos como éste.

Los que sostienen que no hay libertad ni pluralismo de información en Italia están mintiendo y lo saben. Les invito, Señorías, no sólo a los que sean italianos, sino también al resto, a analizar los artículos que se publicaron, en un determinado mes de 2009, en los tres principales periódicos nacionales: *Il Corriere, La Stampa y La Repubblica*. Observarán que, en función del mes, entre el 60 % y el 70 % de estos artículos van en contra del Gobierno mayoritario y de los ministros que forman dicho Gobierno.

El porcentaje de artículos que fueron negativos hacia el Gobierno y, en este caso, con el Ministro Maroni, durante el mes posterior a la adopción del paquete de seguridad, ascendió al 80 %. Por lo que respecta a la televisión, les invito a que vean los programas de Giovanni Floris, Michele Santoro y Fabio Fazio: sólo entonces tendrán fundamentos para votar a favor de esta resolución.

Frank Vanhecke (NI). – (NL) Señor Presidente, veo que, afortunadamente, no soy el único que cuestiona bastante esta iniciativa tan absurda, cuyo propósito parece basarse en catalogar a Italia como un país en el que la libertad de información se ve fundamentalmente amenazada. Evidentemente, los socialistas tienen algunos problemas con que haya al menos un Estado miembro europeo donde la izquierda correcta a nivel político aún no controle todos los periódicos y todos los medios de comunicación. La Italia de Berlusconi —y elijo con cautela mis palabras, pues no tengo nada en contra de este señor— es un modelo de libertad, de libertad de expresión y de diversidad de prensa en comparación con muchos otros países europeos.

Nuestro fiel diputado, el señor Verhofstadt, que acaba de atacar cruelmente al señor Berlusconi en esta Cámara, es famoso, o bastante infame, en su propio país —mi país—por sus amenazas y por su intervención personal cuando los periodistas han criticado a su gobierno; y de esto no hace mucho. Probablemente, sea la persona menos indicada para opinar al respecto. Lo que me hubiese gustado es que la Comisión hubiera propuesto una iniciativa para restablecer la libertad de expresión e información en todos los Estados miembros de la Unión Europea, dondequiera que se vean ante una verdadera y grave amenaza derivada de una legislación que estrangula las libertades, a menudo, con el pretexto de combatir supuestamente el racismo. La Comisión también podría proponer una iniciativa cuando, por ejemplo, un político holandés —hecho que también ha ocurrido hace poco— ni siquiera pudo obtener el permiso pertinente para entrar en otro Estado miembro de la Unión Europea, el Reino Unido. También quisiera ilustrar el reciente ejemplo de mi propio país en el que mi partido, el Vlaams Belang, el segundo partido más importante de Flandes, se ve discriminado por parte de un canal de interés general financiado por el contribuyente; discriminación que, hace muy poco, se ha descrito como una mala representación electoral del ente jurídico más importante de Bélgica, el Consejo de Estado. Es cierto que hay muchos problemas relacionados con la libertad de información en Europa pero de ninguna manera todos están aconteciendo en la Italia de Berlusconi, sino todo lo contrario.

Manfred Weber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, después del discurso persuasivo del señor Mauro, de repente, incluso el señor Schulz ha reconocido que sería algo positivo para nosotros hablar de Europa ahora como un conjunto.

Lamentablemente, el título del debate de hoy es Italia. Creo que estoy absolutamente seguro de por qué muchos de ustedes no están interesados en hablar de Europa como un conjunto. Si, por ejemplo, tuviera que dirigir la mirada a los intereses de los medios de comunicación de los socialdemócratas alemanes, vería que poseen el 90 % del periódico *Frankfurter Rundschau* y que el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) posee el 57 % del periódico *Neue Westfälische* y que está interesado en el grupo mediático WAZ. La mayor fuente de ingresos del SPD hoy en día procede de sus actividades en los medios de comunicación. Por tanto, puedo deducir perfectamente por qué a muchos de ustedes no les interesa hablar sobre las propiedades en otros casos, sino que sólo quieren centrarse en el caso de Italia.

Este debate está fracasando a causa de la situación de Italia y de las declaraciones positivas que estamos escuchando. No soy italiano, como bien podrán observar cuando hablo, pero el argumento más convincente que se me ocurre es la cuestión de lo que ocurrió entre 2006 y 2008 cuando Italia tenía un gobierno de

izquierdas y, sin duda, en aquellos momentos —como bien ha señalado el señor Mauro— todo era perfecto. El Gobierno de aquel entonces no presentaba propuestas legislativas para acabar definitivamente con la concentración de los medios de comunicación, aunque tenía poder para hacerlo.

Hoy, cuando vuelve a haber una clara mayoría de partidos conservadores en Italia, los problemas han resurgido de la nada. En este debate no puede haber cabida para la falta de honradez. Al igual que pasa con los socialistas, los de izquierdas ya se han quedado sin argumentos para acorralarnos, estoy orgulloso de seguir con este debate.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, señora Reding, este debate sólo puede tener un sentido: lanzar un mensaje político potente a favor de la libertad de expresión y de su examen de calidad, que es el pluralismo informativo. Y de lanzarlo por Europa, por tanto, a escala europea.

Estoy de acuerdo con los que han intervenido para subrayar que la libertad de expresión y el pluralismo informativo son bases fundamentales de la construcción europea y no están nunca conquistadas ni afirmadas para siempre. Por el contrario, están permanentemente amenazadas y las amenazas no solamente provienen de la política, es decir, del autoritarismo y del populismo, o de la regresión o la negación de la libertad y el pluralismo en el ámbito de la política, sino también del mercado, de su concentración, sus distorsiones, sus abusos.

Por eso creo que este debate no concierne a un solo país, sino que tiene una dimensión europea, porque es a escala europea donde se está produciendo un proceso de transformación de la democracia.

Si la democracia fue representativa cuando se firmó el sufragio universal que hace iguales a todas las personas —cada persona un voto—, en el mercado de la comunicación no todos somos iguales, porque no todos tenemos acceso igualitario ni a la tertulia radiofónica, ni al debate televisado, ni a la columna, ni al editorial en los medios de comunicación. No todos, por tanto, podemos participar igualitariamente en la construcción social de una realidad que, sin embargo, democráticamente, nos pertenece a todos por igual a escala europea.

Por eso, este debate tiene importancia, para recordarles que este mismo año 2009 la Comisión adquirió el compromiso de presentar ante este Parlamento una comunicación para evaluar las posibles amenazas a escala europea a la libertad de expresión y al pluralismo informativo y para llamar la atención sobre la importancia de elaborar una directiva que garantice el pluralismo de la información ante las nuevas tecnologías y, especialmente, en el ámbito televisivo.

Es muy importante que ese debate tenga lugar en Europa, porque está claro que son muchos los países en la Unión Europea que no pueden abordar con plenas garantías este debate por sí solos.

Desde este Parlamento Europeo y a escala europea estaremos lanzando un fuerte mensaje de compromiso por la perdurabilidad y la pervivencia de la libertad de expresión en el pluralismo informativo en el siglo XXI.

PRESIDE: Roberta ANGELILLI

Vicepresidenta

Gianni Vattimo (ALDE). – (*IT*) Señora Presidenta, intentaré ser breve. Italia es un verdadero líder en materia de libertad, incluso de libertinaje —por así decirlo— como bien se puede deducir al leer sus periódicos, que el señor Berlusconi quiere silenciar, a los que demanda por el hecho de que desvelen, entre otras cosas, sus relaciones personales, los medios por los que elige a sus candidatos políticos. Paga a las mujeres con las que sale, bien con dinero o con promesas de que optarán a ser candidatas para formar parte de su gabinete. La situación es ésta: el señor Berlusconi controla los medios de comunicación italianos.

Es cierto que, hasta ahora, no hay leyes que vayan en contra de la libertad de prensa. El señor Berlusconi las está preparando. Hace poco que abolimos la Ley Alfano, una ley inventada por el señor Berlusconi para protegerse a sí mismo de los tribunales y de todos los procedimientos que actualmente están en curso. Por tanto, esta es la situación ante la que nos encontramos hoy en día. ¿Es acertado pedir a Europa que aborde este problema? Definitivamente, lo pregunto porque en Italia no lo estamos haciendo. Le estamos pidiendo a Europa que intervenga por motivos humanitarios para solucionar el problema de la libertad de prensa en Italia. Éste es el motivo por el que queremos hacerlo, y creemos que también es importante para Europa, si no queremos que el virus se propague con tanta rapidez aquí también.

Mario Borghezio (EFD). – (*IT*) Señora Presidenta, hoy no ha sido un día emocionante para el Parlamento Europeo; se ha desperdiciado en un debate sin sentido, cuando todos sabemos que no hay ningún país en Europa que tenga más libertad de expresión e información que el nuestro.

Sin embargo, cuando en Italia gobernaba la izquierda y un partido como el mío, con poca representación en el Parlamento italiano, en el Senado y en el Parlamento Europeo, contaba con el 0,1 % del espacio televisivo en los informativos, usted, señor Sassoli —usted trabajaba en dichos informativos— no se rasgaba las vestiduras ni se sublevaba en las calles y ni se molestaba en renunciar al generoso salario de la RAI.

Usted defiende la libertad de la prensa y se manifiesta en contra de la censura. Hemos escuchado a los belgas: pero, ¿el partido *Vlaams Belang* en Bélgica disfruta de esta libertad de prensa, de esta amplitud de información, o están censurados como también lo estuvimos nosotros? En Italia, incluso censuraron al buen señor Pannella y todos se quedaron callados; también los de la izquierda. Se declaró en huelga de hambre: ¡qué buenos defensores de la libertad! La Unión Soviética de los periodistas. ¿Qué libertad concede la Federación de la Prensa Italiana a la minoría? Tienen que quedarse callados, no tienen espacio para columnas ni cabida en los espacios televisivos. ¡Qué buenos defensores de la libertad!

Discúlpenme, pero todos los que sean tan valientes, únanse y pongan en práctica dicha valentía en Pekín, Cuba y Teherán, donde las personas mueren por el bien de la libertad de prensa. Qué vergüenza, cobardes. Vayan a Teherán, vayan a Teherán, cobardes, cobardes y más cobardes. Viva la libertad, viva nuestro país libre y democrático...

(El Presidente interrumpe al orador).

Carlo Casini (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, quisiera racionalizar un sentimiento aparentemente ambiguo después de transcurrir esta primera fase del debate, pues me inclino por las intensas palabras pronunciadas por mi Presidente, el señor Daul, pero también me inclino por lo que ha dicho el señor Sassoli, que aparentemente debería ser mi adversario político.

Quisiera explicarme mejor: ¿soy esquizofrénico por sentir esos sentimientos ambivalentes o estoy intentando de forma indebida mediar entre el hecho de que en Italia me siento en la oposición, mientras que aquí me encuentro al lado del Partido Liberal, en el Partido Popular? Creo que puedo responder destacando un contraste evidente entre el ámbito y la importancia de esta cuestión de la libertad de la información, que es una cuestión muy importante... Si Montesquieu estuviera vivo ahora, no hubiera hablado sólo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sino también de otros poderes, y hubiese puesto el cuarto poder en el primer puesto, la prensa, pues representa un problema de libertad, de lucha contra la esclavitud mental y un problema democrático.

Por otra parte, fue la gota que colmó el vaso tras meses y meses de barbarización de toda la prensa italiana —con su permiso— de la derecha y de la izquierda; la calidad de la prensa italiana ha sido pobre durante meses porque la política ha caído verdaderamente demasiado bajo; gracias a la acción judicial de Berlusconi. Permítanme: fui juez penal durante cuatro años en la Quinta División del Tribunal de Casación Penal, donde se juzgaba el delito de difamación. Por tanto, el señor Mauro tiene razón: he visto muchas acciones por difamaciones y nadie ha protestado. Los ciudadanos también tienen derecho a defenderse en estas situaciones.

Por tanto, espero que, gracias a un intento verdadero de conciliar aspectos que parecen ser opuestos, realmente encontremos una forma nueva y mejorada de abordar el problema en toda Europa y no sólo en Italia.

Gianluca Susta (S&D). $-(\Pi)$ Señora Presidenta, Señorías, quien intentan catalogar de anti-italiano, subversivo y comunista a todo aquel que pida una normativa en el campo de la comunicación y de la libertad de información que respete el pluralismo, y que se caracterice por una separación clara entre la fortuna de los que asumen responsabilidades institucionales importantes y la riqueza que obtienen de las actividades empresariales en los sectores de la publicidad y la información, comete un error grave que, aquí en Europa, no se puede perdonar, justificar ni consentir.

En ninguna de nuestras intervenciones hemos hecho ni una sola mención al Primer Ministro italiano. Podríamos haber hecho referencia a la gran cantidad de periódicos que posee: 150 en Italia y unos 40 canales de televisión. No obstante, ése no es el problema. El problema radica en que el pluralismo de la información—y en la información— es una pieza clave de cualquier democracia liberal y debe utilizarse como un arma contra cualquier filosofía monopolística u oligopolística y frente a conflictos de intereses.

La soberanía de cada Estado, la reafirmación de que la Unión Europea no es un superestado, Comisaria Reding, no debe hacernos olvidar que la Unión Europea también dispone de una Carta de Derechos Fundamentales de la que deriva un sistema legislativo que los Estados miembros no pueden ignorar. Sabe que, ante estos problemas tan graves, en muchas ocasiones, el Tribunal de Justicia —en el caso de Italia, no sobre cuestiones relacionadas con el sistema, señor Speroni— ha aprobado sentencias que aún tienen que ser aplicadas.

La globalización de los mercados y el creciente uso de las radiotransmisiones ahora necesita una legislación europea más adaptada para controlar este complicado asunto, que tiene una gran influencia en la opinión pública y, por tanto, también en el principio de la soberanía popular —que es la base de la Unión Europea y no sólo de la República Italiana—, así como en la forma en que se aplica este principio.

Ya no se debería permitir a nadie que invoque los derechos intocables de la mayoría popular para justificar las amenazas a la libertad de prensa en la que, hasta hace poco, era una situación de discrepancia entre el demandante y el demandado —ya fuera en Italia o en Portugal, como bien hemos mencionado antes—, pues esto socava las bases de las normas de coexistencia en las que se apoya la Unión Europea. Por este motivo, hay una necesidad urgente de que se elabore una directiva que vaya contra las concentraciones en el ámbito de la información, que regule las relaciones de aquellos que están implicados en la política y que, al mismo tiempo, controle a medios de comunicación muy importantes.

Sylvie Goulard (ALDE). – (*FR*) Señora Presidenta, quisiera señalar brevemente que el asunto de este debate —y las intervenciones de las señora Reding y del señor Daul lo han demostrado claramente— es nuestra idea de Europa. No nos estamos centrando única y exclusivamente en un Estado miembro; se trata de saber si estamos aplicando los tratados, el Convenido Europeo de Derechos Humanos firmado en Roma en 1950 y el artículo 6 del Tratado.

Señor Daul, cuando cite al señor Napolitano, cite todo lo que ha dicho. El Presidente de la República Italiana señaló que existían remedios legales y, en su discurso, mencionó el artículo 7 de los Tratados. Este artículo hoy nos permite, legalmente y sin emociones, abordar el problema del riesgo de violar los derechos humanos en cualquier Estado miembro; hoy hablamos de Italia y mañana podríamos hablar de otro país.

El último punto, que es sumamente importante, es que en todos los países del mundo, los dictadores y las personas que desean erosionar los derechos humanos se esconden tras la soberanía. Desde mi punto de vista, Europa es el continente de la universalidad de los derechos humanos. Si no admitimos que nosotros, que nos sentamos en el mismo Parlamento, tenemos el derecho y el deber de analizar lo que está ocurriendo en uno de los Estados miembros, ¿cómo podemos decir a las dictaduras de los países lejanos que defendemos una idea universal, que es tan importante para la defensa de los derechos de las mujeres, en particular?

Fiorello Provera (EFD). – (*IT*) Señora Presidenta, es raro que, cuando hablamos en esta Cámara sobre la libertad de expresión en Italia, constantemente superamos el tiempo de uso de la palabra y, por tanto, indirectamente se castiga al siguiente orador. Por ello, intentaré ajustarme rigurosamente al tiempo de uso de la palabra que se me ha atribuido.

Tengo que decir que consideraría mucho más apropiado que se celebrara este debate en el Parlamento italiano, en lugar de en el Parlamento de Bruselas, a menos —como bien han dicho algunos— que fuera nuestra intención debatir acerca de la libertad de prensa en términos generales, es decir, en el contexto de Europa. Dejando a un lado las opiniones, sin embargo, creo que merece la pena mencionar algunos datos que ya ha presentado anteriormente el señor Speroni y sobre los que deberíamos reflexionar.

Puedo confirmar que, de las 455 sentencias que ha dictado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a raíz de la violación del artículo 10 que trata sobre la libertad de expresión, un total de 29 están relacionadas con Francia, 28 con el Reino Unido, 15 con Grecia, 10 con Rumanía, 8 con Polonia y sólo 7 con Italia. Les pediría que reflexionaran sobre estos datos.

Simon Busuttil (PPE). – (MT) No culpo a ninguno de los que participamos en este debate por pensar que no se trata de un tema del Parlamento Europeo, sino del Parlamento italiano. A pesar de eso, éste no es el Parlamento italiano y, por tanto, no es el lugar adecuado para celebrar estos debates políticos que son básicamente de competencia nacional. Todos conocemos el colorido carácter del Primer Ministro italiano. No obstante, eso no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa. La cuestión es si nosotros, como institución europea, tenemos competencias para tomar decisiones respecto a estas cuestiones. La respuesta es clara. La Comisaria Reding lo ha dejado claro hoy al decir que estas cuestiones no son competencia europea y no podemos asumir una función que no nos corresponde.

Por tanto, habida cuenta de que esta cuestión no es de nuestra competencia, debe debatirse y resolverse a escala nacional. Si asumimos poderes que no nos corresponden, y si intervenimos en cuestiones que no son de nuestra competencia, entonces socavaremos nuestra legitimidad en lugar de fortalecerla. Perjudicaríamos a la institución a la que representamos y ampliaríamos también, en lugar de estrechar, la distancia que nos separa de nuestros ciudadanos. Si queremos ganarnos el respeto de nuestros ciudadanos, tenemos que empezar por respetar los límites de nuestras competencias.

Maria Badia i Cutchet (S&D). – (ES) Señora Presidenta, garantizar el pluralismo de los medios de comunicación es un compromiso de la Unión Europea. El debate sobre la libertad de prensa tiene que ver con el pluralismo de la propiedad de los medios de comunicación, su estructura y los procedimientos para el nombramiento de sus responsables, las relaciones entre política, negocios y los propios medios, y el acceso de la ciudadanía a diferentes opiniones. Creo que estarán de acuerdo conmigo en que la situación de los medios de comunicación en Italia, que es el debate que nos ocupa hoy, no cumple las normas básicas para garantizar la libertad de prensa en ese país.

Por ello, pedimos a la Comisión que tenga en cuenta las demandas formuladas por este Parlamento en los últimos años y proponga la definición de criterios concretos para evaluar posibles violaciones de estos derechos y libertades en cada uno de los Estados miembros.

Nuestro objetivo, no les quepa ninguna duda, es proteger el derecho de los ciudadanos a recibir una información plural, así como el de los periodistas es informar con libertad porque, como dijeron los manifestantes el pasado sábado, la información nos hace más libres.

Sarah Ludford (ALDE). – Señora Presidenta, seguramente no es casualidad que la semana pasada, los conservadores británicos se ganaran el apoyo de Rupert Murdoch y que ayer votaran para eliminar este debate sobre la libertad de prensa. Mientras que los nuevos Estados miembros excomunistas han progresado significativamente hacia una prensa libre, la dominación de los medios de comunicación que tenía el señor Berlusconi hubiera hecho que Erich Honecker se muriera de la envidia.

Pero las amenazas, la intimidación y el abuso que Berlusconi está ejerciendo no sólo sobre la prensa sino también sobre el Presidente y los jueces va más allá de un mero problema nacional: se trata de un gran problema europeo. La Comisaria Reding ha dicho de una manera peculiar que no debemos utilizar las instituciones europeas para solucionar problemas de ámbito nacional. Entonces, ¿por qué tenemos leyes y tratados europeos, incluidos aquellos que tratan el requisito de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho?

De hecho, la UE tiene una gran competencia legal para actuar con el fin de defender la libertad de expresión y los derechos fundamentales en términos generales. Esa base legal existe y debe complementarse con una legislación que regule el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación. La pasividad de la señora Comisaria es muy desalentadora.

Salvatore Iacolino (PPE). – (IT) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, el artículo 21 de la Constitución italiana y el artículo 3 de la Ley 102 de 2004 definen el ámbito de la libertad de prensa y establecen los límites: la prensa debe ser objetiva, rigurosa, justa e imparcial y siempre debe velar por la dignidad humana, en consonancia con los principios impuestos por la Unión Europea. En la era digital y de Internet, en la que siguen apareciendo nuevos periódicos, el servicio público está emitiendo programas que son francamente hostiles para el Jefe de Gobierno, mientras la prensa y los medios de comunicación se muestran horrorizados ante los recursos por daños y perjuicios que ha presentado Silvio Berlusconi contra dos periódicos.

En realidad, 1 100 emisoras de radio, 162 periódicos y cientos de cadenas de televisión privadas no serían suficientes para garantizar el pluralismo de los medios de comunicación, que supuestamente se ven amenazados por la iniciativa del señor Berlusconi. Uno sospecha que cuando un determinado poder mediático se muestra censurador, pretende convertirse en poder político. En otras partes del mundo, mientras tanto, el mismo sistema está en funcionamiento, ya que periódicos influyentes como El País, The Sun y Tarin parecen estar cambiando con rapidez sus intereses políticos.

No obstante, la izquierda italiana, en lugar de adoptar su propia estrategia política, está confiando en los elementos de la Federación Nacional de Periodistas para exhibir el mayor ataque antidemocrático, obstinado y desleal al gobierno en funciones; a través de una serie de acciones orquestadas con eses fin. No obstante, los ciudadanos siguen dando un gran apoyo al Primer Ministro, a quien los italianos eligieron libremente, y

confiemos en que el Parlamento Europeo pueda confirmar —como lo hizo en 2004— que la libertad de prensa es un activo reconocido y bien consolidado.

Rita Borsellino (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, no es mi intención, ni tampoco la de mi grupo —que apoyó y quiso este debate— trasladar las diatribas políticas internas de Italia al ámbito europeo. La cuestión de la libertad de información nos concierne a todos: a la Unión Europea, que puede y debe regular la cuestión a escala comunitaria, con la finalidad de oponerse al condicionamiento político y económico, así como de garantizar el verdadero pluralismo de la información.

La anomalía italiana, en la que el Primer Ministro también es el propietario de algunas de las redes privadas más importantes, recae precisamente en la existencia de un vínculo peligroso entre los medios de comunicación y los poderes económico y político. Precisamente por esta razón solicitamos medidas legislativas europeas, medidas que —más que tratarse de una ley anti-italiana— ayuden a proteger el pluralismo de la información, a impedir concentraciones y conflictos de intereses. Por tanto, hoy pedimos a la Comisión que intervenga cuanto antes —como ya ha solicitado este Parlamento anteriormente— a fin de dotar a la Unión Europea con reglamentos comunes que velen por la libertad de la información en beneficio de todos los ciudadanos europeos.

Sophia in 't Veld (ALDE). – Señora Presidenta, tengo que confesar que me ha impactado la declaración de la Comisaria Reding porque, de hecho, los Estados miembros son los principales responsables de garantizar el respeto por la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, quisiera destacar que se equivoca al decir que la UE no tiene nada que hacer respecto de la cuestión que nos ocupa.

En primer lugar, el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea establece lo siguiente: «la Unión se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, principios que son comunes a los Estados miembros». Y para demostrar que no se trata sólo de una disposición vacía, la Unión Europea redactó el artículo 7; el instrumento jurídico destinado a reforzar el artículo 6.

En segundo lugar, señora Reding, cuando negociamos con los Estados candidatos, insistimos en que cumplan con los estándares más estrictos en relación a la libertad de prensa; de lo contrario, no pueden adherirse a la Unión Europea. Este requisito se impuso en los criterios de Copenhague; por tanto, señora Reding, ¿por qué aplicamos diferentes estándares para los Estados candidatos de los que aplicamos para los Estados miembros actuales? Hay casos en otros países de violaciones de la libertad de prensa o de expresión, como en la República Checa, que acaba de aprobar una ley que restringe la libertad de prensa, o también en el caso de Irlanda, que ha aprobado una draconiana ley de blasfemia. Señora Reding, para terminar, quisiera decir que, si nos tomamos en serio el hecho de ser una comunidad de valores, entonces la Comisión Europea tiene que actuar.

János Áder (PPE). – (*HU*) Señora Presidenta, Señorías, hace una hora, el señor Verhofstadt nos ha dicho que tenemos que unirnos para proteger los valores de la libertad, y tengo que decirles que estoy de acuerdo con él. La libertad de expresión es un derecho fundamental importante. Hasta ahora, hemos sido testigos de ello en este debate. También estoy de acuerdo y creo firmemente en que no hay ni un político italiano en la Cámara que quiera limitar la libertad de expresión.

Mientras escuchaba el debate, me he planteado dos preguntas. ¿Por qué los diputados liberales y socialistas creen que es importante proteger determinados derechos políticos fundamentales sólo en el caso de determinados derechos y sólo en determinadas ocasiones? ¿Es el derecho de reunión un derecho fundamental importante? ¿Es tan importante como la libertad de expresión? Sin duda alguna, lo es. A pesar de todo, hace tres años, no protestaron cuando el Gobierno socialista de Hungría silenció a un grupo de personas que se reunió para celebrar la revolución de 1956.

¿El derecho a utilizar tu propio idioma es un derecho fundamental importante? ¿Es tan importante como la libertad de expresión? Sin duda, lo es. Una vez más, no protestaron cuando las autoridades de Eslovaquia, un Estado miembros de la Unión Europea, quiso limitar el derecho de las minorías a usar su propio idioma.

¿La protección de la intimidad personal es un derecho fundamental importante? Sin duda alguna, es un derecho fundamental importante. Creo que todo el mundo —ya sea el Primer Ministro italiano o cualquier otra persona— tiene el derecho y el deber de emprender acciones judiciales contra las calumnias y las acusaciones falsas.

La libertad de prensa es, de hecho, un derecho importante, pero ¿por qué han estado callados durante los últimos veinte años cuando era evidente que, en los antiguos países socialistas, los medios de comunicación

estaban concentrados, en gran medida, en las manos de los antiguos partidos comunistas? Lo único que les pido es que no tengamos dos discursos.

Debora Serracchiani (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, soy consciente de que, el 30 de septiembre, la Comisión presentó un estudio sobre los indicadores del pluralismo de los medios de comunicación en los Estados miembros. No obstante, en 2008, esta Cámara aprobó el informe de la señora Mikko en el que se solicitaba a la Comisión Europea y a los Estados miembros que protegieran, cito literalmente, «la variedad de opiniones en los medios de comunicación, para garantizar el pluralismo de la información, para garantizar que todos los ciudadanos de la UE puedan acceder a medios de comunicación libres y diversificados».

Incluso antes, en 2004, el Parlamento aprobó el informe de la señora Boogerd-Quaak sobre los riesgos derivados de la violación, en el ámbito europeo, de la libertad de expresión e información. En este informe se pedía a la Comisión que presentara una comunicación sobre la protección de la pluralidad de los medios de comunicación en todos los Estados miembros. Hasta la fecha, la Comisión no ha dado respuestas claras a las peticiones del Parlamento.

Señora Comisaria, observará que no he mencionado ni a mi país ni al Primer Ministro. No obstante, como ciudadana europea, quisiera preguntarle en esta Cámara qué pretende hacer la Comisión a nivel europeo para asegurarse que la pluralidad de los medios de comunicación esté garantizada en todos los Estados miembros.

Clemente Mastella (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la moción contra el supuesto ataque a la libertad de la prensa en Italia refleja, según mi opinión, un camino tortuoso e inestable. Más aún, en mi opinión a algunos parecen habérseles escapado de las manos sus fuertes palabras, rebosantes de cólera y de un poco de odio. Es muy raro, sin embargo, que este rechazo (o supuesto rechazo) de la democracia en Italia surja justamente ahora y de forma tan dramática, ya que los gobiernos de centro-derecha, y también los de centro-izquierda —de los que también he formado parte— se han turnado para gobernar mi país.

Si en Italia existe realmente este muro de antilibertad y antidemocracia, ¿por qué, durante tantos años de gobierno de izquierdas, nunca ha sido derribado? ¿Estamos hablando de negligencia, reticencia, conveniencia o —me parece más lógico— de la simple constatación de que los estándares de Italia en materia de democracia van en consonancia con los occidentales y con los de Europa?

Si realmente queremos, como medida excepcional —y lo siento por la señora Serracchiani, como la que se ha utilizado en este caso, a saber, debatir acerca de un país y no de Europa— averiguar la verdad acerca de la salud de la democracia en nuestro país, entonces deberíamos preguntar al Presidente de la República, al señor Napolitano, respetuosamente como institución, si se siente Presidente de un país en el que la pluralidad de la información está dando pasos de ciego, la libertad está cayendo vertiginosamente y la democracia está en fase de recesión. Sin embargo, no creo que, si la situación fuera ésa, el Presidente Napolitano se abstuviera de denunciar tales circunstancias, siendo tan fiel como es a sus prerrogativas como garante de nuestra Constitución.

Sin embargo, debido a que la cuestión —y lamento decirlo, Señorías— está relacionada con cuestiones políticas de Italia en una dimensión muy provinciana, teniendo en cuenta la dimensión prácticamente europea y ahora nacional, cabe destacar que, mientras que la izquierda italiana, que alguna vez fue mucho más poderosa y coherente, se deje guiar políticamente por los comediantes y los demagogos, cada vez estará más distanciada del poder. No creo que Woody Allen indique al Presidente Obama el camino que ha de seguir.

Anni Podimata (S&D). – (EL) Señora Presidenta, Comisaria, como antigua periodista, nunca hubiese imaginado que hoy, cincuenta años después de que empezáramos a construir Europa y justo antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, fuésemos a debatir determinados valores y principios fundamentales sobre los que la Unión Europea se ha forjado y fundado.

Valores como la independencia de la prensa, la pluralidad de los medios de comunicación, la libertad de expresión para todos, sobre todo para los periodistas, la igualdad ante la ley o incluso, si lo desean, el principio básico de la división de poderes. ¿Hay división de poderes cuando el Primer Ministro de un país, en otras palabras, la máxima autoridad ejecutiva, ostenta y controla la mayoría de los medios de comunicación de su país y persigue al resto?

Lo que está sucediendo en Italia no es una cuestión italiana, se trata de un problema de Europa, ya que la fuerte credibilidad de la Unión Europea está en peligro cuando controla y juzga las infracciones de los derechos

y principios fundamentales en terceros países y tolera la infracción de los mismos valores y principios en su propio campo de juego.

Alfredo Pallone (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, muchos de ustedes habrán leído "El proceso" de Kafka: es una novela pero también relata lo que está pasando hoy en mi país, un país de grandes tradiciones democráticas, con un gobierno elegido por la soberanía popular, pero en el que se está intentando socavar el voto democrático, con un ataque sin precedentes en la historia por parte de los medios de comunicación y de los tribunales.

Estamos debatiendo acerca de la libertad de información, cuando el 72 % de la prensa está en contra del Gobierno y del Primer Ministro Berlusconi. El 70 % de los procedimientos judiciales emprendidos contra los periódicos los han planteado los líderes de la izquierda, con una supuesta reclamación por daños y perjuicios que asciende a 312 millones de euros de los 486 millones de euros totales que se han reclamado desde 1994. Esto da como resultado 32 millones de euros anuales. Esto se convierte en una forma más de financiación a través de los tribunales.

A ustedes, Señorías, a los que representan a las democracias de Europa, les decimos y mantenemos que, en Italia, el poder de los tribunales y de los medios de comunicación está aplastando la voluntad de la soberanía en nombre de intereses políticos clasistas y partidistas. Por tanto, si el Gobierno cae la democracia italiana estará en peligro. La principal persona que ha subvertido este concepto, desde un punto de vista semántico, se llama Antonio Di Pietro. Para finalizar, quisiera mostrar mi agradecimiento a la Comisaria Reding por su gran sentido del equilibrio y la democracia, que ha elaborado un informe preciso e inteligente.

Cătălin Sorin Ivan (S&D). – (RO) A la libertad de prensa nunca se le ha protegido lo suficiente frente a los abusos. Cada vez que un Jefe de Estado o un Primer Ministro de un Estado miembro de la Unión Europea ataca a un periodista, incluso aunque sea porque no está de acuerdo con él, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y todos nosotros debemos intervenir.

En Italia, el Primer Ministro está intentando intimidar a la prensa de la oposición con todos los recursos disponibles. En Rumanía, el Presidente está intentando desacreditar a la prensa y a los periodistas que lo critican. En ambos casos, estamos hablando de abusos de la mano de determinados políticos que creen que están por encima de ley. Según los últimos datos de los que disponemos, en Rumanía, tenemos un Presidente que no sólo insulta, engaña y desprestigia a los periodistas, sino que también comete abusos de autoridad que, en vísperas de elecciones presidenciales, parecen utilizarse para cualquier propósito, incluso para quebrantar la ley, con la intención de ayudarse a sí mismo, como Jefe de Estado actual, para ser reelegido.

Por este motivo pido a la Comisión Europea, como también lo hice el 23 de septiembre, que condene públicamente este comportamiento tanto por parte del Presidente de Rumanía como por parte del Primer Ministro italiano.

Elisabetta Gardini (PPE). – (IT) Señora Presidenta, Señorías, quisiera confirmar que, en Italia, existe la liberta de prensa y que es más fuerte que nunca. Eso es lo que dijo un gran periodista, Giampaolo Pansa, que durante muchos años, durante décadas, fue uno de los nombres más prestigiosos que escribían para el periódico La Repubblica, parte del grupo Espresso-Repubblica, en el que posteriormente tuvo que dimitir porque la dirección del grupo le acusó de haber practicado la tesis revisionista que, como saben, es uno de los delitos más graves cuando lo comete un intelectual dominante, una cultura dominante en Italia, que pertenece totalmente a la izquierda: basta remitirse a las primarias del Partido Demócrata, donde todos, desde los banqueros hasta todos los actores, directores y periodistas más importantes de nuestro país se pusieron en fila.

No obstante, la liberta de información no supone libertad para insultar o difamar; salvo que el derecho a la defensa siempre se le concede a la izquierda: si el señor Prodi demanda, no pasa nada; si el señor D'Alema demanda, no pasa nada; si el señor Di Pietro demanda, tampoco pasa nada. El señor Di Pietro es el mayor quebrantador —a propósito, el poder judicial demanda más a la prensa que los políticos—, ya que, según la información publicada en *La Repubblica*, el señor Di Pietro ha presentado 357 demandas y ha recibido ya 700 000 euros por daños y perjuicios. Hemos oído la información que han facilitado nuestros colegas. Para terminar, si existe un problema de realineamiento —y creo que este problema existe en Italia— el único partido político que tiene derecho a invocarlo es el de centro-derecha.

Licia Ronzulli (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, en 2008, el Gobierno de Berlusconi concedió un total de 206 millones de euros en contribuciones directas a la prensa y a las emisoras de televisión y radio. Qué suerte tuvo la izquierda, pues la mayor parte de esta millonada se concedió a los cuatro periódicos principales de la izquierda.

La libertad de prensa en Italia tiene, en el Gobierno de Berlusconi, el apoyo más generoso. La izquierda, en Italia y en toda Europa, ha iniciado una campaña que proclama que la libertad de prensa está en peligro, una campaña basada en afirmaciones escandalosas y mentiras despiadadas. Y casualmente —cuán afortunada fue también aquí la izquierda—, lanzó esta campaña justo después de que el Primer Ministro Berlusconi hubiera reclamado de forma legítima una compensación a dos periódicos de izquierdas que lo han calumniado y acusado de un comportamiento poco honrado, acusaciones basadas en completas invenciones que no son dignas de un periodismo que merezca ese nombre.

El Primer Ministro Berlusconi es el primero en decir que la libertad de prensa es muy importante, pero la libertad de insultar, embaucar, difamar y calumniar es algo totalmente diferente. En este caso, todos los ciudadanos —incluido, por tanto, el Primer Ministro Berlusconi— tienen derecho a defenderse usando los recursos democráticos disponibles, solicitando al Juzgado de lo Civil que considere los ataques por escrito producidos contra él, algo que, quisiera añadir, otros líderes de la izquierda también han hecho.

Victor Boştinaru (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, éste no es sólo un debate entre italianos; este debate es, ante todo, sobre Europa.

(RO) El señor Berlusconi no es el único ejemplo de alguien que quebranta los reglamentos básicos que regulan los medios de comunicación. A menudo, Traian Băsescu, también tiene un comportamiento agresivo y poco democrático, e intimida a los medios de comunicación utilizando un lenguaje que no puedo repetir aquí en el Parlamento Europeo.

La carta europea por la libertad de prensa se convertirá en otro bonito trozo de papel si el Gobierno o los Jefes de Estado de Europa desean seguir comportándose de esa forma. Nosotros, la Unión Europea, haremos el ridículo cuando analicemos y critiquemos la libertad de información de varios países de Asia y África, mientras estas libertades no se protegen ni se respetan en la Unión Europea.

Por tanto, propongo que luchemos contra esta situación de monopolio con los recursos disponibles y con la autoridad de la Comisión, junto con la aplicación de la Carta por la Libertad de Prensa, respaldada por la autoridad europea.

Cecilia Wikström (ALDE). – (*SV*) Señora Presidenta, hace mucho tiempo, un escritor sueco muy conocido llamado August Strindberg dijo: «Ustedes tienen el poder, pero yo tengo las palabras, tengo las palabras en mi poder». Sin embargo, éste no es el caso hoy día de los escritores y los periodistas en Italia, a quienes sistemáticamente se les ha negado el derecho de poder expresarse libremente.

Durante los tres últimos años, un total de doscientos periodistas han sufrido amenazas a raíz de sus escritos. Lo que ocurre en Italia nos preocupa a todos. La libertad de hablar, escribir y de publicar tus palabras libremente es un derecho fundamental de los quinientos millones de ciudadanos europeos.

Lo que está ocurriendo en Italia demuestra que la libertad de expresión a veces es más peligrosa que las armas para un régimen al que le importa más el poder que la libertad de expresión. Hoy en día, el Parlamento tiene una oportunidad exclusiva de destacar y dejar ver nuestros atributos más positivos. Estamos demostrando que las libertades fundamentales están en peligro. Las preocupaciones de Italia también son nuestras.

Sergio Paolo Francesco Silvestris (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, el debate de hoy es realmente increíble, ya que la libertad de información en Italia es un derecho constitucional garantizado y consolidado. Otros que han hablando antes que yo han facilitado información sobre la cantidad y la orientación política de periódicos que son publicados en Italia.

En beneficio de los colegas que no son italianos, permítanme hacer una reseña de la prensa. Éstos son algunos de los periódicos independientes que compré ayer en el aeropuerto: éste es *Il Manifesto*, un periódico comunista; éste es *L'Unità*, un periódico fundado por Antonio Gramsci, del Partido Izquierda Democrática, y éste es *L'Europa*, el periódico del partido Margherita, que se ha unido al Partido Democrático. Por tanto, el Partido Democrático también tiene una facción de D'Alema-Letta, que tiene su propio periódico, *Il Riformista*. También está el partido Refundación, que también tiene su propio periódico, *Liberazione*. El año pasado, este ultimo partido se dividió, y la parte disidente fundó su propio periódico, *L'Altro*.

Por último, se puede destacar otro asunto político de este debate: *Il Fatto quotidiano*. ¿Saben a quién se refiere este periódico? Hace referencia al partido del señor Di Pietro, que es la fuerza que está detrás del debate de hoy. Este partido está asegurando en esta Cámara que no hay libertad de información, cuando ya han pasado diez años desde que fundó su propio periódico en Italia.

Para finalizar, señora Presidenta, es como si yo dijera aquí que en Italia hay hambre y carencias, cuando el fin de semana pasado, en mi país, asistí al festival de la salchicha, en el que comí carne asada y bebí vino. Ésta es la paradoja de una izquierda, que posee muchos periódicos, pero que no tiene lectores ni votos. Tendrá que buscar argumentos más serios si quiere recuperarlos.

Mary Honeyball (S&D). – Señora Presidenta, también soy partidaria de que se proponga una directiva europea que regule la libertad de información, la libertad de prensa y el pluralismo de los medios de comunicación. A pesar de que haya sido un debate sobre la libertad de información en Italia, como bien han dicho otros ponentes, también hay graves problemas en otros países de la Unión Europea.

Uno de ellos es el Reino Unido. Ya se ha hecho mención a Rupert Murdoch, y él es uno de los motivos por los que creo que necesitamos esta directiva. No es un Jefe de Estado, sino un magnate de los medios de comunicación internacionales con una agenda propia y muy particular. No es democrático y tenemos que legislar como le gusta al señor Murdoch y como le gusta al señor Berlusconi.

David Casa (PPE). – (MT) Soy de Malta y, por tanto, como bien pueden imaginar, Italia es un país vecino al que hemos seguido durante muchos años. En cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, mi país también es parecido a Italia, porque es un claro ejemplo de democracia. Por tanto, indagar en este problema interno, que es lo que pretenden los socialistas italianos, en mi opinión, es una forma vergonzosa de hacer política para su país. Nunca me hubiese imaginado que los italianos se atreverían a atacar a su país en este Parlamento de esa forma tan injusta. Creo que puedo entender por qué los italianos no confían en la izquierda para que gobierne Italia durante más de unos pocos meses, ya que, tras analizar la política de este partido, queda claro que sólo puede satisfacer a aquellos que desean atacar el concepto de la democracia, que es el motivo por el que creo que deberían haber prestado atención al Presidente italiano —al que quisiera saludar desde aquí—cuando dijo que este debate no tenía cabida en este Parlamento, sino que debería ser tratado en el Parlamento italiano.

Stanimir Ilchev (ALDE). – (*BG*) Gracias, señora Presidenta. Voy a hablar en el idioma de uno de los países que han sido criticados hoy en esta Cámara, de Bulgaria. Si, en estos momentos, fuera periodista en Bulgaria, como una vez lo fui, probablemente elegiría una de las dos afirmaciones diametralmente opuestas como un título de la portada de algún periódico. Una de ellas es que no podemos convertir esta Cámara en una caja de resonancia, y mucho menos en un tribunal supremo de apelación. La otra, una afirmación realizada por un orador del grupo socialista, nos aconseja que no tratemos esta Cámara como un museo de antigüedades que no deben ser movidas.

Creo que la verdad está en un punto medio y se refleja en la propuesta que ha realizado el señor Verhofstadt acerca de elaborar una directiva orientada a crear un sistema más democrático y moderno para reglamentar todas las cuestiones que hemos debatido hoy sobre la libertad de los medios de comunicación y la pluralidad de los mismos. No obstante, aparte de abordar las cuestiones del pluralismo y la libertad, y la protección de los periodistas, esta directiva debe incluir y hacer especial hincapié, de hecho, en la desconcentración de los recursos de los medios de comunicación, incluso los que se encuentran en los sistemas de los medios de comunicación nacionales.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, yo creo que este debate ha sido muy importante porque ha dejado bien claro que hay un fuerte consenso en esta Cámara, un fuerte consenso con respecto a que la libertad de prensa no está sujeta a condiciones ni a momentos específicos, sino que es la base de nuestra Unión Europea. Tenemos que defenderla, se trata de un valor fundamental, tenemos que alzar la voz cuando no sea honrada y tenemos que intervenir cuando sea necesario resolver algún problema.

(La Presidenta pide silencio en la Cámara).

Esta Cámara también está de acuerdo en que la libertad de los medios de comunicación es un problema que hay que considerar en todos los Estados miembros. Muchos de ustedes no han estado antes en esta Cámara, así que volveré a recordar que los periodistas europeos participaron en la creación de una Carta europea por la libertad de prensa. Se elaboró con la intención de ayudar principalmente a los periodistas de los nuevos Estados miembros, y esta ayuda había sido solicitada por parte de la comunidad de periodistas.

Sólo quiero recordarlo, pues se ha dicho en esta Cámara que hay problemas con la televisión pública en muchos de nuestros Estados miembros. Recuerdo haber visitado uno de esos Estados miembros —Hungría—para apoyar la iniciativa de salvar a la televisión pública, y creo que eso debería hacerse en todos los Estados miembros cuando haya algún problema.

Es este el motivo por el que hemos votado a favor de la Directiva «Televisión sin fronteras», con la ayuda del Parlamento, para establecer autoridades de medios de comunicación independientes en todos nuestros Estados miembros. Puedo garantizar a esta Cámara que dondequiera que haya un problema a la hora de establecer tales autoridades, la Comisión intervendrá.

Ahora, donde hay discrepancias en esta Cámara es en cómo unir las competencias de la UE con las políticas relativas a los medios de comunicación. Creo que muchos diputados no han escuchado mis primeras declaraciones, en las que he citado fragmentos de la Carta de los Derechos Humanos, que es muy clara. También mencioné el apartado 1 del artículo 51 de la Carta de de los Derechos Humanos, que también dice bien claro cuándo debe aplicarse la carta y que establece con claridad también los reglamentos para la aplicación de la misma. Por tanto, creo que todos pueden leerlo y recordarlo.

Lamentablemente, nadie está escuchando ahora, aunque esto es muy importante.

(La Presidenta vuelve a pedir silencio).

En mi primera intervención también subrayé las acciones claras y los ejemplos concretos de dónde la UE puede intervenir y ha intervenido, y también destaqué los problemas que deben solucionarse a escala nacional. El Tribunal Constitucional italiano, que intervino ayer, ha demostrado fielmente lo que eso significa.

Ahora esta Cámara ha hecho varias solicitudes y quisiera responder si la Cámara me lo permite y si me escuchan.

(La Presidenta vuelve a pedir silencio una vez más).

Esta Cámara quiere conseguir el enfoque del pluralismo de los medios que se ha prometido. El trabajo sobre la pluralidad de los medios de comunicación ya ha avanzado significativamente, y hemos publicado el segundo paso que hemos dado con los indicadores de riesgo relacionados con este pluralismo. Es posible que muchos diputados no los hayan visto. Están disponibles en Internet; se pueden consultar y son un elemento importante para poder dirigir este trabajo objetivo sobre el pluralismo de los medios de comunicación que el Parlamento ha solicitado.

Tengo que decir que me decepcionó bastante el hecho de que organizáramos un taller público sobre este tema en el que no participó ni un diputado. Bien, los indicadores de riesgo se han publicado ahora y se pueden consultar. Serán la base de nuestro trabajo futuro.

La segunda pregunta es: ¿por qué la Comisión no puso en práctica el artículo 7 del Tratado de la UE en el caso de Italia? En primer lugar, tengo que decir que el artículo 7 es una disposición bastante peculiar. Hasta ahora, ninguna institución de la UE lo ha aplicado. Esta cláusula sólo se aplicaría en caso de que hubiera una infracción de los sistemas de los derechos fundamentales y de los reglamentos jurisdiccionales a escala nacional y en un determinado Estado miembro. No creo que hayamos llegado a tal extremo en ninguno de nuestros Estados miembros. Sin embargo —y esto es muy interesante— el artículo estipula que el Parlamento Europeo tiene la posibilidad de aplicar el artículo 7 del Tratado de la UE. Por tanto, si hay pruebas suficientes, pido al Parlamento Europeo que aplique el artículo 7.

La tercera cuestión está relacionada con que muchos diputados de todos los partidos políticos —y creo que hay una unanimidad relativa en esta Cámara—han pedido una directiva de la UE que regule la concentración y la pluralidad de los medios de comunicación.

(La Presidenta vuelve a pedir silencio otra vez).

Ésta es una cuestión fundamental que es preciso debatir largo y tendido. Podrán recordar que la Comisión Europea empezó a trabajar en la elaboración de tal directiva en la década de los noventa, y también recordarán que todos los Estados miembros, sin excepción alguna, se opusieron a dicha directiva en aquel momento, pues se consideró una cuestión ajena a las competencias de la UE.

No obstante, es posible que la situación haya cambiado hoy en día y que haya una gran mayoría de Estados miembros que piensen que puede formar parte de las competencias de la UE. Evidentemente, sería posible llegar a interpretar el Tratado de forma tan generosa como para permitir que la UE aborde la cuestión. Sin embargo, incluso antes de empezar a pensar en ello, la Comisión necesitaría contar con el fuerte respaldo de todo el Parlamento Europeo. Asimismo, el Parlamento Europeo sería el responsable de identificar claramente qué problemas del mercado interno desea que sean atajados con dicha directiva.

Saben que yo, personalmente, no soy de ese tipo de comisarios que tienen problemas a la hora de ejercer el control de algo. En los últimos cinco años, he controlado cuanto ha sido necesario. No obstante, para ello, necesitamos contar con una prueba clara sobre las cuestiones que queremos responder. ¿La legislación solucionaría los problemas que ocupan su mente hoy en día? ¿Podríamos justificar esto dentro del marco de competencias existentes de la UE? ¿Hay una clara dimensión transfronteriza? ¿Hay una clara dimensión del mercado interior? Cabe preguntar esto porque —recuerden— la legislación que ya hemos puesto sobre la mesa se basaba totalmente en la base jurídica del mercado interior.

Es necesario aclarar todo esto antes de iniciar un proceso legislativo. Por tanto, invito al Parlamento a debatir al respecto con seriedad y también les invito a responder a esta cuestión en un informe de iniciativa propia adoptado por la mayoría de los diputados. Sólo entonces podrá avanzar la Comisión.

Mientras tanto, la Comisión ha hecho sus tareas mediante la definición de los indicadores de riesgo, que nos ayudarán a analizar el problema completo en todos los Estados miembros, tomando como referencia una base objetiva. Al fin y al cabo, creo que es lo que quieren las demás instituciones, pues no queremos que se haga un uso político de nuestras libertades básicas. Queremos que dichas libertades sean un derecho, un valor básico y que se traten como tal.

(Aplausos)

Presidenta. – Señora Comisaria, acepte mis disculpas en nombre de la Cámara por el alboroto generado durante su intervención, cuyo objeto era responder a los comentarios de los diputados.

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Señora Presidenta, antes de hacer mis propias observaciones, quisiera empezar por plantear una cuestión de orden. No creo que ningún miembro de la Comisión ni del Consejo, ni incluso de esta Cámara, hubiese esperado tener que dirigirse a esta Cámara en las condiciones en las que lo ha hecho ahora la señora Reding. Es inaceptable.

(Aplausos)

Por tanto, solicito a la Mesa que considere cómo podemos acabar con esta deshonrosa situación por la que, durante las fases finales de los debates o durante el curso de las declaraciones, se mantienen conversaciones aquí, como en el caso del Vicepresidente Vidal-Quadras y su antiguo colega, allí arriba, que no están interesados más que en sus relaciones bilaterales. No creo que sea aceptable. Por tanto, pido a la Mesa de nuevo que considere este asunto.

Quisiera hacer un comentario acerca de algo que dijo el señor Weber. El señor Weber se ha dirigido a mí personalmente en el debate sobre la libertad de prensa en Italia y mencionó los intereses de los medios de comunicación del Partido Socialdemócrata (SPD) de Alemania.

(Alboroto)

Como miembro de esta Cámara y también del comité ejecutivo de mi partido, quisiera decir que el señor Weber me causa algo de simpatía. Cualquier persona que haya perdido tantos votos, como la Unión Cristianosocial (CSU) en Baviera y como mi propio partido, necesita asegurarse de llamar la atención.

(Alboroto)

Sólo quisiera destacar que los intereses que tiene el SPD en los medios de comunicación son el resultado de la restitución de los medios de comunicación alemanes después de su expropiación por parte de los nazis y de los comunistas en la República Democrática Alemana (RDA). Nosotros, los Socialdemócratas alemanes estamos orgullosos de nuestros intereses en los medios de comunicación.

Joseph Daul (PPE). – (*FR*) Señora Presidenta, tengo que decir algo más que concierne a todo el Parlamento: el martes 18 de septiembre, después de dejar el Parlamento a las 23.00 horas, la señora Niebler fue víctima de un brutal ataque; la tiraron al suelo. Le robaron el teléfono, el dinero, las tarjetas de crédito y los documentos. Lo que es más grave aún es que el propietario de un restaurante belga se acercó para ayudarla y llamó a la ambulancia y a la policía. Media hora después, la ambulancia llegó para socorrer a la señora Niebler. Muy bien. Media hora después la policía aún no había llegado, todavía les estamos esperando. Por tanto, pido al Presidente que intervenga en este asunto en el Parlamento, pues se trata del tercer ataque en el que la policía no ha prestado los servicios que debe prestar. La seguridad no está garantizada en esta ciudad…

(Aplausos)

... ni tampoco hay respuestas por parte de las autoridades. Pido que el Presidente del Parlamento intervenga de lleno para obtener una respuesta a este ataque.

(Aplausos)

Presidenta. – Señor Daul, lamentablemente, como bien ha dicho, ya han acontecido episodios de este tipo en numerosas ocasiones y, por tanto, los considero inaceptables, sin duda alguna.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar en el próximo período parcial de sesiones de octubre.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Véronique Mathieu (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Para un diputado europeo es bastante difícil señalar con el dedo a una democracia como la italiana, como es el caso de este debate. La libertad de prensa es una libertad fundamental venerada en el artículo 21 de la Constitución italiana. En Italia hay periódicos privados y públicos que reflejan todas las tendencias políticas.

Sin respeto por las miles de personas que sufren opresión y ausencia de libertad de expresión en muchos países del mundo, resulta obsceno describir al régimen italiano como un régimen de destrucción de la libertad. Asimismo, una de las características más fundamentales de cualquier estado constitucional es que se ofrece acceso a los tribunales a cualquier ciudadano que se sienta ofendido. De ese modo, el hecho de que un Primer Ministro de la República que haya sido desprestigiado en los periódicos nacionales se haya decantado por la vía legal para atacar a sus detractores, y no vías paralelas características de los regímenes antidemocráticos, confirma la buena salud de la democracia italiana.

Por último, es vital destacar que el Parlamento Europeo no debe convertirse en una Cámara donde solucionar los problemas nacionales contenciosos que no están relacionados con las competencias de la Comunidad. Los debates nacionales deben ser tratados a escala nacional.

Iosif Matula (PPE), por escrito. – (RO) La libertad de expresión se venera entre los criterios democráticos que hemos establecido como la base de la Unión Europea. Cada Estado miembro debe asumir su responsabilidad y cumplir con los criterios de Copenhague, incluso los que sean de dominio político. No obstante, creo que las instituciones europeas no deben utilizarse, de ninguna forma, como un foro para solucionar disputas políticas de carácter interno. Hoy estamos debatiendo temas que están relacionados con la política nacional de un Estado miembro, siempre y cuando cuente con instituciones democráticas operativas. Yo, personalmente, doy mi apoyo incondicional a una libertad absoluta de la prensa. Al mismo tiempo, esta libertad viene acompañada de la gran responsabilidad de que cada editorial transmita al público la información adecuada. Se han solicitado en esta Cámara reglamentos más estrictos que regulen la concentración de la propiedad y del pluralismo de los medios de comunicación a nivel comunitario. Sin embargo, no debemos olvidar que hay Estados miembros que se han manifestado en contra de dicha directiva por el hecho de no pertenecer a la jurisdicción de la UE. No obstante, la Comisión Europea ha publicado una lista de los indicadores del pluralismo de los medios de comunicación basándose en un estudio independiente. Creo que para nosotros es importante dar mayor importancia a estos criterios y usarlos como un punto de partida para una directiva futura en este ámbito. Para nosotros también es importante intentar encontrar soluciones, en lugar de hacer acusaciones.

Tiziano Motti (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Decir que se niega la libertad de expresión en Italia es una ofensa oportunista e instrumental contra una de las democracias occidentales más importantes. La libertad de información se niega en aquellos países en los que los regímenes dictatoriales impiden que sus ciudadanos amplíen sus conocimientos acerca de lo que ocurre diariamente, seleccionando para ello lo que consideran que es la fuente más autoritaria. Hoy en día, Internet tiene la virtud, en países tradicionalmente democráticos como Italia, de derribar cualquier barrera social, económica, geográfica y política para acceder a la información. En determinados países, sin embargo, la información de Internet se filtra, y muchos sitios web, considerados antigubernamentales, son prohibidos. Allí, los derechos civiles, como la libertad de expresión, la libertad para contraer matrimonio y para manifestarse — derechos que nosotros, los que vivimos en los países occidentales, ya no consideramos lo importante que pueden ser porque estamos habituados a ellos— ni siquiera están vagamente relacionados con el concepto de la inalienabilidad garantizada por nuestra Constitución porque, sencillamente, no existen. El Parlamento Europeo debe ser un lugar de prosperidad, debate e intercambio de las mejores prácticas entre los Estados miembros. No se puede reducir a un grupo de teatro de élite que ponga en escena funciones en primicia de cualquier obra de teatro provincial de manera

gratuita. Si el debate sobre la libertad de prensa en Europa debe celebrarse en el Parlamento Europeo, que se celebre, pero de forma constructiva y digna de una institución de prestigio a la que estamos orgullosos de pertenecer.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), por escrito. – (RO) «La libertad de la prensa tiene una importancia vital para una sociedad democrática. Todas las administraciones públicas deberán defender, respetar y proteger a los medios periodísticos de cualquier tipo, respetar su diversidad así como sus cometidos políticos, sociales y culturales». Esto es lo que establece el artículo 1 de la Carta europea por la libertad de prensa. El señor Berlusconi no sólo parece estar atentando contra de uno de los valores fundamentales de una sociedad democrática, sino también parece estar usando la influencia que tiene para manipular a la opinión pública. En Italia, así como en otros países, una gran parte de los periódicos pertenecen a personas controladas por determinados políticos que les imponen una política de gestión de la que no se pueden desviar. En otros países, el gobierno usa el dinero de los contribuyentes para financiar los periódicos que usan en su propio beneficio. En la Unión Europea, que lidera la democracia y promueve los valores democráticos en todo el mundo, no debemos permitir restricciones a la libertad de prensa. Por este motivo pido a la Comisión Europea que proponga, en un futuro próximo, una directiva que regule la libertad de prensa, sobre todo, orientada a limitar la intromisión política en los medios de comunicación y a impedir el establecimiento de algún monopolio en este ámbito.

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

6. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

7. Turno de votaciones

Presidenta. – El siguiente punto es la votación.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta).

7.1. Movilización del Fondo de Solidaridad de la UE: Italia, seísmo de los Abruzos (A7-0021/2009, Reimer Böge) (votación)

7.2. Prevención y resolución de conflictos de ejercicio de jurisdicción en los procedimientos penales (A7-0011/2009, Renate Weber) (votación)

- Antes de la votación:

Renate Weber (ALDE). – Señora Presidenta, en el considerando 18 de la enmienda 6 debería añadirse lo siguiente al final de la oración: «salvo cuando sea estrictamente necesario para la prevención y resolución de conflictos de jurisdicción en aplicación de la presente Decisión marco».

(Se acepta la enmienda oral)

7.3. Nombramientos en la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera, Económica y Social (votación)

7.4. Cumbre del G-20 en Pittsburgh (votación)

- Antes de la votación de la enmienda 13:

Sven Giegold (Verts/ALE). – Señora Presidenta, quisiéramos presentar la siguiente enmienda oral a la enmienda 13: «Insta a la elaboración de informes país por país que proporcionen una perspectiva general de cada empresa matriz de un grupo para los inversores, las partes interesadas y las autoridades fiscales, facilitando así una visión general más eficaz y transparente a nivel internacional de decisiones tributarias».

(Se acepta la enmienda oral; se rechaza la enmienda 13).

7.5. Efectos de la crisis económica mundial en los países en desarrollo (votación)

Presidenta. - La votación ha terminado.

8. Explicaciones de voto

- Explicaciones de voto orales:
- Informe Renate Weber (A7-0011/2009)

Jan Březina (PPE). – (CS) Señora Presidenta, la República Checa fue una de las primeras en la iniciativa de presentar el proyecto de la Decisión marco del Consejo sobre la prevención y resolución de conflictos de ejercicio de jurisdicción en los procedimientos penales, y esto demuestra que la República Checa concede una importancia considerable a la cooperación judicial. En vista de lo delicado de la cuestión, sin embargo, es necesario garantizar que esta cooperación se lleve a cabo dentro de los límites de la autoridad concedida a la Unión Europea a raíz del tratado fundador. Eso está sucediendo en este caso. El punto débil, por otra parte, es una generalidad relativamente pronunciada, por ejemplo, en la ausencia de plazos para obtener una respuesta de una autoridad competente o la falta de criterios para determinar cuál es la autoridad judicial más adecuada para cursar un procedimiento penal. Otro inconveniente es la escasa integración con Eurojust, que debería haber sido el foco de atención. Como el organismo rector de la cooperación europea en cuestiones judiciales, Eurojust tiene un potencial mucho mayor, si bien latente, del que se le ha asignado en el proyecto de la Decisión marco, que ni siquiera establece un requisito de informar a Eurojust a la hora de resolver problemas de procedimientos penales por delitos transfronterizos en un único Estado miembro.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señora Presidenta, he votado en contra de este informe, pero no porque me oponga al intercambio de información entre las autoridades nacionales acerca de los procedimientos penales. Es una buena idea averiguar si existen procedimientos paralelos en curso por los mismos hechos en otros Estados miembros.

No obstante, a lo que me opongo es al tono federalista de las diferentes enmiendas. Por ejemplo, véase el caso de la enmienda 3, que deniega de forma explícita a todos los Estados miembros la capacidad de decidir qué autoridades son competentes para actuar. De ninguna manera estoy en contra de Eurojust, pero no debe convertirse en una «superinstitución».

- Propuesta de resolución común: Cumbre del G-20 en Pittsburgh (24 y 25 de septiembre de 2009) (RC-B7-0082/2009)

Zigmantas Balčytis (S&D). – Señora Presidenta, he votado a favor de la resolución. Me complace ver que tanto Europa como los países más potentes no menosprecian la gravedad de la situación en la que estamos y que no buscan un enfoque global. La crisis ha derivado de una serie de factores complejos e interrelacionados, y no resultará fácil superar esta situación.

La crisis financiera mundial también nos ha brindado la oportunidad de reconsiderar nuestras acciones y prioridades, sobre todo, en la gestión a largo plazo de la recuperación económica sostenible. Tenemos compromisos con nuestros ciudadanos y confiamos en ellos para que nuestras economías vuelvan a moverse a todo gas con el fin de garantizar el funcionamiento eficaz de los mercados de capitales y de las actividades de préstamos, apoyar y promover el empleo y proteger a las personas, prestando especial atención a los más pobres y vulnerables. No va a ser una tarea sencilla, pero creo que vamos en la dirección adecuada.

Daniel Hannan (ECR). – Señora Presidenta, proponemos muy seriamente empeorarlo. La causa de la crisis financiera ha sido una intervención excesiva del Estado: primero en el sentido de que los tipos de interés se mantuvieron demasiado bajos durante mucho tiempo de forma deliberada, tratándose más de una decisión política que de una decisión del mercado —de la que han sido cómplices todos los bancos centrales— y, entonces, en ese sentido, justo el año pasado, las legislaturas empezaron a impulsar a los prestamistas a que vendieran los préstamos más baratos.

Por tanto, los líderes del G-20 se reúnen y dicen «¿Cuál es la solución? Más intervención estatal». Supongo, como ya observó en una ocasión Mark Twain, que si sólo se tiene un martillo, todo empieza a parecerse a un clavo. Pero lo cierto es que todas las acciones que han realizado, en el mejor de los casos, han sido inútiles y, en el peor de los casos, han deteriorado de forma activa nuestra situación: los rescates, la nacionalización, la pretensión de perseguir a los paraísos fiscales (que de hecho son países con tasas impositivas más

competitivas que las suyas) y la masiva ampliación de la jurisdicción estatal con el pretexto de la «contingencia». Y ahora queremos reformar todo el sistema financiero. Voy a terminar con las palabras de un antiguo compatriota, el señor Justice Asprey: «¿Reforma? ¿Es que las cosas no van ya lo suficientemente mal?».

Lena Ek (ALDE). – Señora Presidenta, tengo que hacer dos comentarios acerca de la reciente votación celebrada en la Cumbre del G-20 en Pittsburgh. Lamento, y es deplorable, que haya tan pocos recursos a la hora de solucionar la crisis climática en esta resolución y también en el material de la Cumbre del G-20. También se menciona el Impuesto Tobin, un impuesto que grava las transacciones financieras, que creo que puede ser una nueva forma de financiar la ayuda al desarrollo y la ayuda a los países en desarrollo cuando se planteen problemas climáticos.

El motivo por el que no he votado a favor de las enmiendas es que se han expresado de una forma muy «a la antigua usanza», como si estuviéramos celebrando un debate sobre el Impuesto Tobin veinte años atrás. La nueva forma de debatir si se trata de una nueva fuente de financiación para las Naciones Unidas apunta a algo diferente, y espero que volvamos a esta Cámara para debatir al respecto.

- Propuesta de resolución: los efectos de la crisis financiera y económica mundial en los países en desarrollo y en la cooperación al desarrollo (B7-0078/2009)

Zigmantas Balčytis (S&D). – Señora Presidenta, he apoyado esta resolución, pues creo que ya es hora de que todos los actores asuman sus responsabilidades y de que cumplan sus compromisos con los países en desarrollo. Es cierto que la crisis financiera y económica mundial ha azotado muy duro incluso a los países más desarrollados, pero no debemos olvidar que los más afectados han sido los países más pobres. Tenemos que tener en cuenta que los países en desarrollo no son la causa de la crisis, pero ahora son los que cargan con un gran peso.

La aplicación de los Objetivos del Milenio ahora corre un grave peligro. Acojo con mucha satisfacción el reconocimiento del G-20 para asumir una responsabilidad colectiva, y espero que todas esas promesas se conviertan en acciones reales.

Krisztina Morvai (NI). – Señora Presidenta, he respaldado este informe porque creo que se necesita un nuevo paradigma en el mundo; un nuevo paradigma en el que pasemos de una toma de decisiones centrada completamente en el beneficio y en el dinero a una toma de decisiones centrada en la comunidad y en el bienestar del ser humano, y de la lógica de la competencia a la lógica de la justicia.

Considero que este informe es, al menos, una semilla. No digo que apoye totalmente el nuevo paradigma, pero que al menos contenga las semillas de un nuevo paradigma, sobre todo, en el apartado 2, que estipula: «Cree que existe una necesidad urgente de llevar a cabo una reforma política radical para hacer frente a las causas sistémicas de la crisis alimentaria y financiera mediante el establecimiento de nuevas normas democráticas y transparentes respecto del comercio internacional, así como del sistema financiero internacional».

Confío y espero que nos tomemos esto muy en serio. Hay causas importantes de la crisis y realmente tenemos que centrarnos en dichas causas de forma sistemática y radical. Necesitamos un nuevo paradigma radicalmente.

Siiri Oviir (ALDE). – (*ET*) Señora Presidenta, he votado a favor de esta resolución. La crisis económica y financiera mundial ha afectado a todos los países, pero ha tenido unas consecuencias devastadoras particularmente en los países más pobres. La crisis ha influido negativamente en todas las fuentes de financiación, y estos países no pueden mantener lo que han conseguido, sin contar con ayuda en el exterior.

La crisis ha amenazado a los Objetivos del Milenio establecidos para el año 2015. Por tanto, respaldo el plan de aplicar, antes de lo previsto, los 8 800 millones de euros de ayuda al desarrollo para asistencia presupuestaria y medidas rápidas para la financiación agrícola, y la propuesta de asignar 500 millones de euros para los gastos derivados del bienestar social. No obstante, no apoyo los artículos de esta resolución relacionados con el impuesto Tobin.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (*ES*) Señora Presidenta, yo he votado a favor de la resolución y también a favor de las enmiendas que establecen la tasa Tobin.

Por coherencia personal, porque ya el año 2002, siendo parlamentaria vasca, el Parlamento Vasco aprobó una resolución en la que decía que considerábamos necesario abordar el fenómeno de los movimientos internacionales de capitales, de acuerdo con el impacto social y económico en el conjunto del planeta, que debíamos introducir criterios y mecanismos que garantizaran unos mecanismos de control y aportación al

desarrollo humano, a la superación de las desigualdades entre pueblos y sectores sociales y al equilibrio ambiental, y que teníamos la obligación de crear mecanismos que restringieran los movimientos especulativos.

De la misma manera, creíamos que teníamos la obligación de contribuir al desarrollo de propuestas que abordaran el control democrático y el sentido social de los movimientos internacionales de capitales y fijábamos también y aprobábamos la necesidad de establecer con carácter urgente la denominada tasa Tobin, una tasa sobre las transacciones financieras internacionales destinada a la ayuda al desarrollo, así como de establecer mecanismos democráticos de regulación del sistema internacional.

Me alegro de que, transcurridos algunos años desde que el Parlamento Vasco aprobara esta decisión, el Parlamento Europeo haya aprobado una resolución en este sentido.

Daniel Hannan (ECR). – Señora Presidenta, quisiera darle la enhorabuena por la forma tan delicada, hábil y profesional en la que ha ejercitado las prerrogativas de la Presidencia.

Durante cincuenta años, las políticas agrícolas y comerciales europeas han estado causando una pobreza evitable en el Tercer Mundo. Al mismo tiempo, hemos excluido productos de países donde la exportación agrícola es la principal fuente de ingresos y, a su vez, hemos exportado nuestros excedentes —nos hemos deshecho de nuestros excedentes de forma ineficaz—a sus mercados. Después, hemos intentado lavar nuestra conciencia con masivos programas de ayuda que no han servido para mejorar las condiciones de dichos países sino que, por el contrario, han roto la distinción entre representación y fiscalidad, han servido para retrasar el desarrollo democrático en muchas partes del mundo.

Pero podríamos hacer algo mañana que tuviera un efecto transformador, ventajoso e inmediato en los países de los que estamos hablando: podemos abolir la política agrícola común. Lo mejor es que no nos costaría ni un céntimo. Por el contrario, nuestros agricultores estarían mejor, nuestro espacio rural saldría beneficiado, nuestros impuestos bajarían y también el precio de los alimentos, hecho que reduciría la inflación y mejoraría la situación de la economía mundial en términos generales.

Y, por si pensaban que me había olvidado, no he cambiado de idea y, por tanto, sigo pensando que necesitamos someter a referéndum el Tratado de Lisboa: *Pactio Olisipiensis censenda est*.

Philip Claeys (NI). – (NL) Señora Presidenta, la hipocresía y las contradicciones de esta Cámara me siguen asombrando. Por una parte, esta resolución define claramente que es una humillación que las personas más preparadas e inteligentes estén dejando los países en desarrollo y que esa fuga de cerebros esté perjudicando su economía. Por otra parte, el espectro político de esta Cámara apoya la tarjeta azul europea y los centros de acogida europeos para la migración legal de África: la causa fundamental de esta fuga de cerebros. A fin de cuentas, la experiencia ha demostrado que los «emigrantes circulares» siguen en Europa. Hay muchas más razones por las que he votado en contra de esta resolución, como su defensa por más y más ayuda al desarrollo europeo. Si Europa va a desempeñar un papel en la cooperación al desarrollo de alguna manera, debería ejercer de coordinadora entre los Estados miembros y no de donante.

Edward Scicluna (S&D). – (MT) La mayor parte del trabajo que este Parlamento y otros gobiernos realizan en este ámbito parece dirigido a apagar un incendio. Se hacen esfuerzos de prevención en vista del cambio climático. No obstante, también necesitamos trabajar en materia de subdesarrollo como una forma de prevención. Muchos de los problemas de inmigración con los que nos enfrentamos no son políticos, sino económicos, sobre todo, en el Mediterráneo, y por tanto tenemos que prestar ayuda a fin de evitar que este problema siga creciendo.

- Explicaciones de voto por escrito:
- Informe Reimer Böge (A7-0021/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor de la solicitud que ha hecho Italia de ayuda en lo que respecta al acceso al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para reconstruir la región de los Abruzos, una región que sufrió graves daños a raíz del terremoto de abril de 2009, basándose en consideraciones humanitarias para un país en problemas. Teniendo en cuenta la razón por la que existe este instrumento a nivel de la Unión Europea, que consiste en abordar las cuestiones relacionadas con los desastres naturales y mostrar solidaridad con las regiones afectadas por tales desastres, quisiera dirigir la atención a la necesidad de emprender procedimientos más rápidos para poner a disposición de los estados afectados los fondos necesarios.

Louis Bontes, Barry Madlener y Laurence J.A.J. Stassen (NI), *por escrito.* – (*NL*) El Partido de la Libertad y el Progreso (PVV) holandés está a favor de la ayuda de emergencia, pero son los Estados miembros y no la Unión Europea los que deberían prestar dicha ayuda.

David Casa (PPE), *por escrito.* – En abril de 2009, un terremoto azotó Italia causando graves daños. Por este motivo, la Comisión propuso la movilización del Fondo de Solidaridad Europeo para ayudar a Italia. De hecho, los acontecimientos que tuvieron lugar en Italia fueron realmente trágicos. Por tanto, estoy de acuerdo con que la movilización del Fondo de Solidaridad está justificada y, por ello, he votado a favor.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del Informe Böge sobre la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en favor de Italia porque considero que la Unión Europea debe responder, con la máxima celeridad, a la solicitud de ayuda presentada por este país, a fin de mitigar las trágicas consecuencias del terremoto que sacudió, en abril de 2009, la región italiana de los Abruzos y se cobró la vida de trescientas personas, causando daños muy graves.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Como ya tuve oportunidad de manifestar anteriormente, entiendo que la solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea y, en particular, el apoyo europeo a los países que han sido víctimas de catástrofes, constituyen una señal clara de que la Unión Europea ya no es meramente una zona de libre comercio. Al adoptar instrumentos de ayuda especial, como el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, la Comunidad demuestra que es capaz de permanecer unida ante la adversidad, en las situaciones que son particularmente exigentes en términos humanos y materiales. Debo por tanto celebrarlo y expresar mi apoyo, una vez más, a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en esta ocasión para asistir a las víctimas del terremoto que sacudió la región italiana de los Abruzos en abril de 2009.

Quisiera reiterar mi deseo de que el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea no se utilice con demasiada frecuencia, ello significaría que Europa no sufre muchas más emergencias graves, pero también mi deseo de que su estructura y su disponibilidad sean progresivamente mejoradas y frecuentemente evaluadas a fin de poder hacer frente a cualquier necesidad potencial real de una forma rápida y no burocrática.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) El texto aprueba la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en favor de Italia después del terremoto de abril de 2009 que se cobró la vida de trescientas personas, causando daños muy graves. Se calcula que los daños directos totales ocasionados por el terremoto superan los diez millones de euros y, de acuerdo con los criterios de intervención del Fondo, esta catástrofe se ha considerado una «catástrofe natural grave» y, como tal, entra en el campo de aplicación principal del fundamento jurídico.

La Comisión propone por ello la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea por un total de 493 771 159 euros. No olvidemos que sigue pendiente en el Consejo la propuesta de revisión del reglamento establecida por este Fondo, presentada por la Comisión y rechazada por el Parlamento en mayo de 2006.

A nuestro juicio, es importante, entre otras cosas, garantizar la elegibilidad de las catástrofes regionales, o incluso salvaguardar la posibilidad de que se reconozca la especificidad de las catástrofes naturales sufridas en el Mediterráneo y la adaptación de este Fondo —en términos de tiempos de respuesta y de acciones elegibles— a las necesidades específicas de las catástrofes naturales tales como la sequía y los incendios.

Marian-Jean Marinescu (PPE), por escrito. – (RO) Hoy he votado a favor del Informe Böge sobre la movilización del Fondo de Solidaridad en favor de Italia. Aplaudo el hecho de que este informe haya sido incluido en el orden del día, a pesar de las dificultades. En el futuro, el órgano administrativo del Parlamento Europeo deberá ser capaz de prever las situaciones como la que hemos vivido hoy. No cabe alegar motivos técnicos para posponer la votación de informes que tengan repercusiones graves para los ciudadanos europeos. La Comisión Europea debe revisar los procedimientos relativos a la movilización del Fondo de Solidaridad a fin de acelerar el pago de los subsidios. Es necesario establecer un sistema de pago anticipado, sobre la base de una evaluación inicial inmediata de las pérdidas directas sufridas. El pago final se hará posteriormente sobre la base de los cálculos finales de las pérdidas directas y con pruebas justificativas las medidas de prevención adoptadas como consecuencia del desastre.

David Martin (S&D), *por escrito*. – He votado a favor de la enmienda 7. Me siento muy satisfecho de que se hayan organizado los servicios con rapidez para celebrar la votación y espero que se pongan a disposición de Italia los fondos requeridos, con la mayor rapidez posible, a fin de brindar asistencia rápida y eficaz.

Barbara Matera (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Quisiera felicitar al Parlamento por suspender ayer, a petición mía, la votación sobre la movilización del Fondo de Solidaridad para el terremoto de la región los Abruzos, que sucedió en abril y causó pérdidas humanas y materiales muy graves. No existía realmente ninguna razón para posponer, ni siquiera durante dos semanas, una votación que tiene un impacto tan importante sobre las vidas de ciudadanos europeos que atraviesan una situación de dificultad.

La Comisión Europea realizó la investigación preliminar en muy poco tiempo y concedió a Italia la cantidad exacta solicitada, esto es, 493 771 159 euros, que bien podría ser la cantidad más elevada concedida, hasta la fecha, de este fondo. Con esta votación, el Parlamento demuestra su unidad y su solidaridad con las poblaciones afectadas. Normalmente, la movilización de este fondo suele costar alrededor de dieciocho días. En esta ocasión hemos alcanzado la fase de consulta en el Parlamento con gran rapidez, habida cuenta de que el terremoto sucedió hace sólo cinco meses. Por ello, espero sinceramente que la Comisión y el Consejo reduzcan los plazos correspondientes al resto del procedimiento tanto como sea posible y garanticen así el acceso de Italia a dichos fondos para finales de este año.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), por escrito. – Los efectos del terremoto de los Abruzos fueron devastadores y trágicos y la financiación que hemos aprobado hoy no puede, evidentemente, compensar la terrible pérdida de vidas humanas o la destrucción física de las comunidades causadas por esta catástrofe natural. No obstante, la financiación del Fondo de Solidaridad de la UE supondrá una gran ayuda para la región y para su recuperación a largo plazo. Además, la existencia y la operación efectiva de este fondo demuestran la solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea. Los programas y los mecanismos destinados a la aplicación de medidas prácticas hacen de nosotros una unión más fuerte, y más capacitada para enfrentar las crisis, ya sean situaciones de empeoramiento económico o catástrofes naturales.

Rafał Kazimierz Trzaskowski (PPE), por escrito. – (PL) Ante una tragedia en la que algunas personas han perdido a sus seres queridos y, en muchos casos, todas sus pertenencias, y se ha destruido una hermosa ciudad de gran antigüedad, el hecho de apoyar una propuesta semejante constituye un gesto de mera decencia. El Fondo de Solidaridad de la UE es un ejemplo de actuación comunitaria común y efectiva en una situación en la que uno de sus miembros ha sido golpeado por una tragedia semejante. El Fondo de Solidaridad de la UE permite la prestación de ayuda rápida y de emergencia y transmite, sin lugar a dudas, una señal positiva a sus ciudadanos.

Derek Vaughan (S&D), *por escrito.* – Acojo con satisfacción la votación positiva sobre la liberación de fondos para las víctimas del terremoto de los Abruzos. Nuestra reacción ante las catástrofes naturales, como por ejemplo la devastación que hemos visto en Italia, debe ir más allá del terreno político. El hecho de que se actúe para ayudar a las víctimas de esta catástrofe a reconstruir sus vidas, sus hogares y su futuro es sin duda algo con lo que estarán de acuerdo todos los diputados a este Parlamento con un mínimo de humanidad.

El Fondo de Solidaridad de la UE nos permite actuar como comunidad para aliviar la miseria y el sufrimiento. Desde su creación, el Fondo se ha utilizado para ayudar a personas pertenecientes a más de la mitad de los Estados miembros de la UE y en más de veinte desastres, desde inundaciones hasta incendios forestales, sequías y erupciones volcánicas. También quisiera señalar que los ciudadanos del País de Gales figuran entre los beneficiarios de esta financiación tras las terribles inundaciones de 2007.

No obstante, también hay que prestar atención a los ingresos del fondo y existen argumentos suficientes para permitir que tenga sus propios recursos de modo que la movilización del fondo no afecte a otros proyectos.

Espero que este dinero pueda servir, de alguna manera, para la reconstrucción no sólo de los edificios, sino también de las comunidades destruidas.

- Informe: Renate Weber (A7-0011/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) La mejora de la cooperación judicial en los procedimientos penales entre autoridades con competencias paralelas constituye una medida particularmente importante. Si las acciones que han provocado que se cometa una ofensa inciden en las competencias de dos o más Estados miembros, los procedimientos penales deberán ser tramitados de conformidad con la jurisdicción más adecuada, siendo esencial la creación de marco común y uniforme para elegir dicha jurisdicción de un modo objetivo y transparente. La aplicación fallida del principio *ne bis in idem* que se establece en el Convenido de aplicación del Acuerdo de Schengen constituye una violación de los derechos fundamentales y contraviene el objetivo de la UE de crear un espacio común de libertad, seguridad y justicia. El informe por el que he votado apoya la garantía del respeto de este principio a través del espacio judicial europeo en su totalidad y

no sólo como parte de los procedimientos nacionales. Por eso acojo con satisfacción la adopción de este informe durante el período de sesiones de ayer.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito*. – (*LT*) He votado a favor de este informe porque los asuntos relativos a los conflictos de jurisdicción deben ser resueltos de la manera más eficaz posible intentando alcanzar el consenso. Debería alegrarnos el hecho de que se garantice el principio *ne bis in idem* en el ámbito de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros. Es de lamentar que el informe no establezca unos métodos de resolución de los conflictos de competencia, métodos que determinen qué estado debería ejercer su jurisdicción. Tampoco se define con claridad cuál es la función de Eurojust. No obstante, este informe constituye un estímulo para esforzarse por alcanzar otras decisiones importantes en el ámbito de la libertad de los ciudadanos, la justicia y los asuntos de interior.

David Casa (PPE), *por escrito*. – En un mundo cada vez más globalizado y en una situación en la que existen veintisiete Estados miembros de la UE, la posibilidad de que surjan conflictos de jurisdicción es grande y podría causar dificultades. Por todo ello, he emitido un voto afirmativo.

Carlos Coelho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Considero que es fundamental que se mejore la eficiencia de los procedimientos penales, a la vez que se garantiza una administración correcta de la justicia. Esta Decisión marco contribuirá a la prevención y a la resolución de conflictos de jurisdicción, a garantizar que los procedimientos se inicien en la jurisdicción más apropiada y a conferir mayor transparencia y objetividad a la elección de la jurisdicción penal en situaciones en las cuales los acontecimientos recaigan sobre la jurisdicción de más de un Estado miembro.

Espero que, de este modo, puedan prevenirse los procedimientos penales paralelos e innecesarios, sin que ello provoque, no obstante, una mayor burocracia cuando se aborden casos en los que se pueda acceder con rapidez a opciones más apropiadas, como es el caso de acuerdos o instrumentos más flexibles ya establecidos por los Estados miembros, los cuales deberán prevalecer. De hecho, la existencia de situaciones en las que las mismas personas puedan ser objeto de procesos penales paralelos en relación con los mismos hechos y en diferentes Estados miembros puede dar lugar a la violación del principio *ne bis in idem*, el cual debe aplicarse de manera eficaz en todo el espacio judicial europeo. Asimismo, apoyo una mayor participación de Eurojust desde las fases iniciales del proceso.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson y Marita Ulvskog (S&D), *por escrito.* – (*SV*) Los socialdemócratas suecos hemos decidido abstenernos porque consideramos que son los propios Estados miembros quienes deberían decidir qué autoridades se consideran competentes mediante procedimientos de consulta. También consideramos que la participación de Eurojust debería ser complementaria y secundaria en relación con los Estados miembros y que el mandato de la agencia no debería ampliarse en modo alguno debido a esta decisión.

No obstante, varios puntos del informe del Parlamento sí que constituyen una mejora de la propuesta de Decisión marco. La existencia de plazos claros, de garantías procedimentales y de otros mecanismos de protección es importante no sólo para las autoridades nacionales sino también, y muy especialmente, para los sospechosos o imputados de un hecho delictivo.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Una acción coordinada por parte de los Estados miembros sobre la prevención y resolución de conflictos de ejercicio de jurisdicción en los procedimientos penales resulta esencial para una justicia más eficaz en la tramitación de procedimientos de este tipo. Por consiguiente, es deseable que se concentren en un solo Estado miembro los procedimientos penales que afecten a varias jurisdicciones, de conformidad con unos criterios objetivos y en aras de la transparencia necesaria, no sólo para evitar una pérdida de tiempo y de recursos, sino también debido a los costes implicados y porque es esencial mejorar la coherencia y la eficiencia de los procedimientos.

El contacto directo entre las autoridades nacionales competentes, también con la mayor brevedad posible, resulta por ende esencial para determinar la jurisdicción competente y para el correspondiente traslado de los procedimientos. En este contexto, es importante recordar cuáles son los derechos de los imputados a lo largo de todo el proceso penal, dado que uno de los objetivos básicos de la Unión Europea consiste en ofrecer a sus ciudadanos un espacio de libertad, de seguridad y de justicia sin fronteras internas.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) Hemos votado en contra de este informe debido a que pretende establecer un refuerzo de la función de Eurojust. Desde un punto de vista legal, el proyecto de Decisión marco del Consejo protege mejor la justicia de las decisiones tomadas, debido, sobre todo, a que garantiza claramente el principio ne bis in idem: nadie puede ser condenado dos veces por los mismos procedimientos penales. Si bien la ponente ha reconocido este hecho, las enmiendas introducidas refuerzan la función de Eurojust en

áreas que inciden en la jurisdicción exclusiva de los Estados miembros. De este modo, y por medio de su intervención anticipada en los procedimientos, se otorga mayor autoridad a Eurojust que a los Estados miembros, ya que se les retira la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre quién tiene autoridad sobre los procedimientos.

No podemos aceptar que esto se haga para justificar «la pérdida de tiempo y de recursos». La transferencia de las jurisdicciones de los Estados miembros a la UE en términos de justicia y en otras esferas, debilita su soberanía y se está demostrando que no sirve a los intereses públicos en defensa de los derechos, las libertades y las garantías de los ciudadanos. Éste es, en nuestra opinión, otro ejemplo de esto mismo.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (FR) El principio *ne bis in idem* —según el cual una misma persona no puede ser juzgada dos veces por un mismo delito— constituye un principio jurídico fundamental de la democracia. Yo mismo he sido víctima de la violación de este principio en Francia, al estar siendo procesado, por orden gubernamental, por un hecho por el que, sin embargo, ya se ha demostrado mi inocencia en el Tribunal de casación.

Se lo debo particularmente al abuso de autoridad de la señora Wallis, ponente sobre mi inmunidad, que ha permitido que se utilice todo lo habido y por haber para despojarme de la protección a la que tendría derecho si se aplicasen las reglas de la justicia, de la moralidad y de la jurisprudencia de este Parlamento.

Sin embargo, el informe de la señora Weber no pretende evitar estos casos de *ne bis in idem*. Para ello ya existe un convenio europeo que data del año 2000 y que al parecer funciona a satisfacción de los abogados y de conformidad con los principios del Estado de derecho.

No, el Informe Weber pretende, básicamente, otorgar a Eurojust, a quien muchos desearían ver convertida en una fiscalía europea, en un poder de control y de decisión sobre las jurisdicciones nacionales. Por este motivo hemos votado en contra.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor del informe Weber sobre la prevención y resolución de conflictos de ejercicio de jurisdicción en los procedimientos penales. Cada vez son más las actividades delictivas graves de carácter transfronterizo y la UE tiene que desempeñar una importante función para combatirlas. La existencia de unos procedimientos más claros para el intercambio de información en los procedimientos penales mejorará la cooperación entre los Estados miembros y la capacidad individual de las naciones para combatir los delitos. Los derechos fundamentales deben respetarse siempre y, en mi opinión, el Informe Weber constituye una mejora con respecto a la propuesta de Decisión marco.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), *por escrito.* – He decidido abstenerme en la votación final. Aunque en la votación conjunta fueron presentadas algunas buenas enmiendas sobre los derechos humanos (por ejemplo, las Enmiendas 6 y 15), también se presentaron enmiendas que trasladan las competencias de los Estados miembros a Eurojust (por ejemplo, las Enmiendas 3, 9, 16 y 18). Creo que los Estados miembros deberían conservar dichas competencias.

Propuesta de la Conferencia de Presidentes: Nombramientos en la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera y Económica

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La constitución de la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera y Económica puede resultar esencial para la preparación del futuro de la UE. La experiencia de sus miembros es fundamental para la ejecución de las tareas y las propuestas que va a presentar esta Comisión Especial. Creo que la lista de miembros incluye a miembros de esta Cámara respetados y con gran experiencia en las diversas áreas afectadas por el contexto de la crisis actual. Por consiguiente, también podrán participar en el debate y la presentación de las medidas relevantes destinadas a la corrección de los defectos del sistema financiero que ha provocado la situación actual y podrán realizar una importante contribución a la preparación de la posible adopción de una legislación futura mejor y debidamente justificada.

También considero que esta Comisión tendrá que mantenerse más allá de los doce meses previstos y que cabría revisar su composición a fin de permitir el seguimiento y la evaluación de las medidas que se van a adoptar en el contexto de la crisis actual.

- Propuesta de resolución común: Cumbre del G-20 en Pittsburgh (24 y 25 de septiembre de 2009) (RCB7-0082/2009)

Regina Bastos (PPE), *por escrito.* – *(PT)* Acojo con satisfacción los acuerdos alcanzados en la Cumbre del G-20 en Pittsburgh. Estoy segura de que constituyen un paso hacia adelante. Las prioridades inmediatas

deben ser asegurar un crecimiento robusto y sostenible de la economía real, garantizar el correcto funcionamiento de los mercados crediticio y de capitales, apoyar y promover el empleo y proteger a las personas de las repercusiones negativas de la crisis, dedicando una atención especial a los más pobres y vulnerables.

El rápido aumento de la deuda pública y de los déficits presupuestarios es preocupante. Es necesario reforzar la importancia de establecer unas finanzas públicas sostenibles a largo plazo para evitar sobrecargar a las generaciones futuras. No obstante, la falta de evaluación de las principales deficiencias en la reglamentación y supervisión que han provocado la crisis financiera resulta lamentable. Es prioritario comprender qué sucedió en ese ámbito y a fin de evitar que se vuelvan a cometer los mismos errores del pasado.

Dominique Baudis (PPE), *por escrito.* – (*FR*) El mundo ha de enfrentar una contradicción muy difícil de resolver. Por un lado, la crisis económica y sus consecuencias sociales exigen medidas urgentes para restablecer el crecimiento de la creación de empleo, algo que figuraba en la agenda del G-20 en Pittsburgh. Por otro lado, y esto constituirá el reto de la conferencia de Copenhague, también es urgente luchar contra el cambio climático mediante una reducción del consumo energético. O, dicho de otro modo, debemos volver a poner en marcha la máquina y asegurarnos de que contamine menos. Además, no es posible solucionar estas cuestiones una por una: las dos son urgentes. La reactivación de actividad económica es urgente, y también lo es la limitación de las consecuencias derivadas de la actividad económica. Ayer, en el G-20, y en la conferencia sobre el cambio climático, mañana, la Unión Europea debe seguir un angosto camino entre dos amenazas igualmente importantes. Las instituciones europeas deben organizarse con la mayor rapidez posible de conformidad con el Tratado de Lisboa aprobado por los veintisiete países de la Unión. El presidente checo, el señor Klaus, tiene una gran responsabilidad con los quinientos millones de ciudadanos de la Unión por haber tratado de «ganar tiempo» para retrasar este momento.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito.* – (*LT*) La Unión Europea necesita una supervisión más estricta de los mercados financieros y el G-20 será la institución responsable de ello. Es importante garantizar una estabilidad fiscal a largo plazo para evitar que las generaciones futuras deban soportar una carga demasiado pesada y crear más empleo y proteger a las personas de las repercusiones de la crisis. Es especialmente importante dar prioridad a la creación de puestos de trabajo, a asegurar un crecimiento amplio y estable del sector de la economía real, salvaguardar adecuadamente los mercados de capital y las actividades crediticias, conservar y estimular el empleo, así como proteger a las personas de las consecuencias adversas de la crisis, dedicando una atención particular a los más pobres y a los más perjudicados. Hoy debemos reforzar el diálogo social a todos los niveles para intentar evitar la reducción salarial y garantizar que las subidas salariales sean proporcionales al crecimiento de la productividad. La creación de nuevos puestos de trabajo debe verse como el objetivo más importante.

Pascal Canfin (Verts/ALE), por escrito. – El Grupo Verts/ALE ha votado a favor de la resolución sobre el G-20 por varios motivos, entre ellos, los siguientes: al hacer referencia a la creación de nuevos indicadores que vayan más allá del PIB, el PE muestra indicios claros de que la «recuperación económica» no debe basarse en un enfoque de mantenimiento del status quo, algo que encaja con nuestra petición de formular un «Nuevo Pacto Verde»; la resolución insiste en la necesidad de hacer frente a los desequilibrios que existen a nivel mundial, especialmente los desequilibrios en los tipos de cambio y la volatilidad de los precios de las materias primas dentro de marcos multilaterales; la resolución transmite una señal positiva con respecto a la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras, algo que no se había hecho antes; por lo que respecta a la crisis financiera, el PE hace una declaración firme acerca de la coordinación internacional destinada a evitar el arbitraje reglamentario. También subraya que la mejora de las normas prudenciales lograda en el contexto del G-20 consiste en un enfoque de «armonización mínima» que no debe impedir que la UE aplique normas más elevadas; en cuanto a la supervisión de los sectores financieros, el PE ha dado un paso muy significativo hacia un enfoque mejorado y más centralizado de la supervisión de los mercados financieros siendo el establecimiento de una autoridad de supervisión financiera única uno de sus objetivos finales.

Maria da Graça Carvalho (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El G-20 se ha comprometido a alcanzar un acuerdo en la Cumbre de Copenhague y es esencial que la UE siga desempeñando un papel de liderazgo en las negociaciones a fin de establecer un acuerdo ambicioso y equitativo. El acuerdo de Copenhague podría impulsar el crecimiento económico, fomentar la tecnología limpia y garantizar la creación de nuevos puestos de trabajo en los países industrializados y en desarrollo.

Para alcanzar un acuerdo firme en Copenhague, es esencial que exista consenso con respecto a la financiación y la prestación de apoyo técnico en materia de energía limpia, energía renovable y eficiencia energética en los países en desarrollo. Es importante definir un modelo concreto a fin de maximizar las posibilidades de

que se llegue a un acuerdo en Copenhague. El acuerdo internacional debe garantizar la reducción colectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con las recomendaciones incluidas en el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (25-40 % para 2020, con respecto a 1990) y debe fijar una reducción a largo plazo para la UE y otros países industrializados de al menos un 80 % para 2050, con respecto a 1990.

David Casa (PPE), *por escrito.* – La Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh los días 24 y 25 de septiembre fue exitosa en varios ámbitos tales como el debate sobre la necesidad de abordar las causas originales de las crisis financieras a fin de garantizar que no vuelvan a repetirse en el futuro. Estoy de acuerdo con ello y por eso he votado a favor de la resolución.

Anna Maria Corazza Bildt, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark, Anna Ibrisagic y Alf Svensson (PPE), por escrito. – (SV) Hemos votado a favor de la resolución del G20. Sin embargo, hemos decidido votar en contra de la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras porque contrarrestaría la formación de capital de los países pobres y el crecimiento que ha sacado de la pobreza a personas y a países durante los últimos treinta años. También nos oponemos a la creación de un fondo anticíclico de puestos de trabajo a escala internacional, ya que existe el riesgo de que conserve unas estructuras antiguas y obsoletas impidiendo así el crecimiento y el desarrollo de nuevos puestos de trabajo. Se requeriría la introducción de un sistema de distribución y un impuesto internacional sin ningún control democrático y con el riesgo evidente de corrupción de todo tipo. Es importante que las personas afectadas por la crisis puedan recibir apoyo y ayuda, pero es mejor que esto se aborde a escala nacional y no a través de un sistema internacional y burocrático.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) La delegación de los representantes elegidos del Mouvement Démocrate (Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa – Francia) celebra la adopción de la resolución sobre las conclusiones del G-20. A través de este voto, el Parlamento Europeo reafirma que: la UE debe dotarse de un sistema de supervisión financiera y una autoridad financiera única; que tenemos que avanzar en la dirección de la estabilidad financiera a largo plazo a fin de no dañar a las generaciones futuras; que las prioridades inmediatas deben ser la creación de empleo y la protección de los ciudadanos de las repercusiones de la crisis. Hemos votado a favor de las Enmiendas 5, 8, 11, 12 y 13, y lamentamos que el Parlamento Europeo no haya avanzado más en relación con transparencia de la contabilidad, la lucha contra los paraísos fiscales y los compromisos medioambientales («Nuevo Pacto Verde»). También reiteramos nuestro compromiso con un impuesto sobre las transacciones financieras basado en el modelo del Impuesto Tobin. En este sentido, instamos al Parlamento Europeo a que inicie los debates relativos a la definición del citado impuesto.

Frank Engel (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Aunque estamos de acuerdo con las directrices principales de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh —y por esta razón lo hemos apoyado— la delegación de Luxemburgo del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) desea manifestar sus reservas acerca de determinados elementos de dicha resolución que son insatisfactorios.

En primer lugar, las conclusiones de Pittsburgh aluden a la necesidad de que los beneficiarios de las medidas de rescate contribuyan al coste de las mismas. Esto no es lo mismo que la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras, tal y como sugiere la resolución del Parlamento. En segundo lugar, recomendamos un sistema de supervisión financiera que congregue, en el futuro, a las autoridades de supervisión nacionales y a los tres órganos europeos, cuya creación está en curso dentro del procedimiento legislativo europeo.

Por último, es importante impedir que se haga un uso generalizado del término «paraísos fiscales», extraído del G-20. Las jurisdicciones que no son en absoluto paraísos fiscales han sido incluidas de manera arbitraria en una lista «gris» mientras que los auténticos paraísos fiscales siguen escapando a todas las formas de presión ejercidas por el G-20 y por la OCDE. El hecho de denominar paraísos fiscales a los países con una tributación moderada no nos ayudará a alcanzar el final de una crisis cuyos orígenes son muy distintos.

Edite Estrela (S&D), por escrito. – (PT) He votado a favor de la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh los días 24 y 25 de septiembre porque considero que las dificultades económicas que estamos atravesando actualmente deben ser utilizadas como una oportunidad para fomentar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y reiterar un compromiso de lucha contra el desempleo y el cambio climático, así como para crear una estrategia europea que se traduzca en una recuperación económica sostenible a largo plazo. No obstante, es de lamentar que no se haya aprobado la propuesta de un impuesto

similar al Impuesto Tobin, ya que posibilitaría la limitación de la especulación excesiva y fomentaría la estabilidad financiera y la inversión a largo plazo.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En un contexto de crisis económica mundial con graves consecuencias sociales, las decisiones adoptadas por el G-20 tienen gran relevancia. Solamente con el esfuerzo coordinado de los miembros del G-20 podremos construir un sistema financiero que nos ayude a alcanzar un desarrollo económico más estable y sostenible en el futuro, evitando así crisis como la que estamos viviendo en la actualidad.

La Unión Europea no puede actuar de manera aislada ya que podría adoptar normas que no compartan otros países, algo que situaría a la economía europea en una situación de desventaja con respecto al mundo globalizado en el que vivimos.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Aplaudo los acuerdos alcanzados en la Cumbre del G-20 en Pittsburgh. Como resultado de la globalización de capital, las acciones destinadas a combatir e impedir nuevas crisis pasan por la máxima cooperación que sea posible a escala internacional. Me complace enormemente que se haya alcanzado estos acuerdos, que toman en consideración la promoción del empleo y la regulación de los mercados, y espero que estos objetivos se materialicen «a gran escala». Por lo que respecta al impuesto sobre las transacciones financieras que permita el control de la especulación excesiva y fomente la inversión a largo plazo, sólo tendrá sentido si se aplica a escala mundial.

João Ferreira (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La resolución que se ha adoptado hoy es coherente con las posiciones que ya adoptaron varios órganos de la Unión Europea, incluido el Parlamento Europeo, en un intento por ocultar las verdaderas causas de la crisis económica y social manipulándola con el propósito de acelerar y fomentar la continuación y el desarrollo de las políticas que la provocaron. Entre otros aspectos, y con respecto a los paraísos fiscales, sólo considera que «han socavado la reglamentación financiera» mientras que se limita a recomendar que es necesario «que mejore la transparencia fiscal y el intercambio de información».

Lo que hace falta, y lo que la resolución no menciona, es la necesidad de alejarse de las políticas neoliberales de servicios de privatización y liberalización, de ataques a los derechos de los trabajadores y destrucción de la infraestructura manufacturera. Estas políticas son responsables del empeoramiento de las condiciones de vida, la deuda, el crecimiento del desempleo, la inseguridad laboral y la pobreza. Es necesario valorar el trabajo y a los trabajadores, proteger a los sectores productivos y a los servicios públicos, subordinar de un modo eficaz el poder económico al poder político, combatir y castigar la corrupción y los delitos económicos, así como poner fin a los paraísos fiscales.

Robert Goebbels (S&D), *por escrito.* – (*FR*) He votado en contra de todas las enmiendas presentadas por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea acerca de la resolución sobre el G-20 para protestar contra la táctica del grupo de reabrir siempre los debates con enmiendas que son, por lo general, demagógicas. Los Verdes habían negociado la propuesta de resolución común y habían obtenido satisfacción en numerosas enmiendas. No obstante, no han firmado la resolución común y así pueden montar el espectáculo en la sesión plenaria.

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Hemos votado en contra de la resolución sobre el G-20 por una buena razón: no cuestiona en ningún momento el sistema financiero mundial causante de la crisis. Llega incluso a afirmar que todavía necesitamos una mayor globalización, una mayor liberalización, con la denominada salvaguarda de las instituciones y los órganos multilaterales destinados a convertirse en un gobierno global.

Pero negarse a cambiar el sistema equivale a garantizar el fracaso de las pocas medidas útiles y necesarias propuestas. Intentar salvar, al precio que sea, el sistema tal y como lo conocemos hoy, con unos mercados cada vez más desconectados de la economía real, es sentar las bases de otras crisis y asegurarse de que no se alcance el objetivo declarado de creación de empleo.

La economía no constituye un fin por sí misma: es simplemente un medio al servicio de los objetivos políticos, del progreso de las sociedades y del desarrollo humano. Si nos rendimos a sus supuestos requisitos y nos dejamos llevar por las denominadas leyes invariables del mercado, nunca solucionaremos los problemas.

Sylvie Goulard (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) En nombre del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa, desearía explicar nuestra abstención en la votación de la enmienda del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea sobre un impuesto basado en el modelo del Impuesto Tobin. Nuestro grupo

ha decidido constituir un grupo de trabajo dedicado a esta cuestión con el propósito de aclarar el objetivo y los detalles prácticos de dicho impuesto. Posteriormente, los grupos políticos, con pleno conocimiento de los hechos, podrán acordar un enfoque común para esta cuestión, un enfoque que signifique lo mismo para todos y que pueda ser defendido en los órganos internos que proceda.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor de la resolución sobre la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh. La crisis económica actual es auténticamente global tanto en sus causas como en sus consecuencias, y por ello, para hallar soluciones resulta esencial que exista una acción internacional coordinada. Todos los gobiernos nacionales tienen un papel que desempeñar en estas soluciones y la acción conjunta a escala de la UE garantizará que Europa se sitúe a la cabeza de la recuperación global. El Gobierno de Escocia está impulsando un programa destinado brindar apoyo a los puestos de trabajo y a las comunidades, reforzar la educación y las capacidades e invertir en innovación y en las industrias del futuro. Junto con los demás países de Europa seremos capaces de superar los retos a los que nos enfrentamos actualmente.

Arlene McCarthy (S&D), por escrito. – Mis colegas laboristas y yo apoyamos firmemente el compromiso adquirido por el G-20 para trabajar por impuesto sobre las transacciones financieras. En vistas de los costes incurridos por los contribuyentes durante la crisis, es esencial que garanticemos que el sector financiero contribuya plena y justamente a mejorar las finanzas públicas. El Impuesto Tobin es un modelo propuesto de impuesto sobre las transacciones financieras. Nosotros no apoyamos la enmienda 8 porque debemos sopesar todas las opciones en vez de comprometernos expresamente con un impuesto «de tipo Tobin». Además, la enmienda sugiere que se considere una aplicación unilateral de dicho impuesto a escala de la UE. La industria de los servicios financieros es una industria global y nuestros esfuerzos deben permanecer orientados hacia el aseguramiento de un impuesto sobre las transacciones que sea eficaz y viable a escala global.

David Martin (S&D), *por escrito.* – Me he abstenido en la votación de la enmienda 8 relativa a un impuesto sobre las transacciones financieras. Estoy a favor de dicho impuesto, pero creo que para que sea efectivo debe ser aplicado a escala global, y no a escala europea.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) La propuesta de resolución común sobre la Cumbre del G-20 en Pittsburgh contiene un gran número de elementos positivos. Por ejemplo, señala claramente cuáles son las dificultades de las medidas de estímulo de la política fiscal aplicadas en la mayoría de los estados. Se debe otorgar un papel importante a la consolidación de los presupuestos nacionales en los años venideros. También celebro que se esté intentando entender las causas de la crisis, haciendo mención a la especulación desenfrenada y a la falta de regulación en el mercado financiero. No obstante, sólo se ha hecho de forma superficial. No se ha penetrado en las reformas reales y necesarias. En vistas de la inmensa crisis en la que todavía nos encontramos y que, tristemente, todavía nos traerá más desempleo, es muy poco. Por ese motivo me he abstenido de votar.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) La propuesta de resolución sobre la Cumbre del G-20 en Pittsburgh declara explícitamente que la crisis es el resultado de los imprudentes e irresponsables riesgos asumidos por determinadas instituciones financieras además de una falta de regulación del mercado financiero. Así pues, se ha dejado la puerta abierta a la especulación. Es por tanto incluso más importante adoptar con rapidez unas normas apropiadas para los mercados. En este sentido, las ideas presentadas en la resolución son muy bien acogidas, tanto interna como externamente. Sin embargo, es lamentable que la propuesta se base en las disposiciones de Basilea II que, como sabemos por experiencia, han provocado prácticamente una deficiencia del flujo de capital dirigido a las pequeñas y medianas empresas. La abolición rigurosa del secreto bancario no es algo que yo esté en disposición de apoyar por mera cuestión de consideración hacia los pequeños clientes de los numerosos bancos, motivo por el cual he decidido abstenerme en la votación final.

Maria do Céu Patrão Neves (PPE), por escrito. – (PT) En primer lugar, aplaudo el hecho de que en la reunión del G-20 se abordaran cuestiones tan importantes como el crecimiento económico sostenible, el empleo y los fenómenos potenciales del cambio climático que podrían constituir una amenaza para la habitabilidad de nuestro planeta. Se trata de cuestiones globales de actualidad, consideradas universalmente esenciales para el proceso de crecimiento europeo.

A este respecto, acojo con satisfacción la decisión de mantener los estímulos para la recuperación económica y el compromiso manifestado con respecto a una estrategia que puede hacer viables los principios de la Agenda de Lisboa, en particular, el interés global por el Pacto Global para el Empleo. Con respecto a este punto, es importante subrayar la necesidad urgente de crear un fondo anticíclico de puestos de trabajo a

escala internacional y paquetes de incentivos fiscales ambiciosos que apoyen la creación y conservación de empleo junto con políticas sociales enérgicas de apoyo a grupos vulnerables.

Marit Paulsen, Olle Schmidt y Cecilia Wikström (ALDE), por escrito. – (SV) La crisis financiera se desencadenó en parte debido a que los bancos abusaron de la confianza depositada por sus clientes y asumieron riesgos excesivos con el dinero de sus clientes. En nuestra opinión, hace falta un debate más detallado sobre cómo abordar las transacciones financieras internacionales. No creemos que el Impuesto Tobin sea eficaz a la hora de impedir la especulación, pero acogemos con satisfacción un debate sobre el modo en que los bancos, las sociedades fiduciarias y las compañías aseguradoras pueden ayudar a crear un mercado financiero estable y saneado. La crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de soluciones internacionales para hacer frente a los problemas internacionales. Este debate debería por ende mantenerse a escala global, y no sólo dentro de la UE.

Paulo Rangel (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Quisiera aplaudir los acuerdos alcanzados en la Cumbre del G-20, los cuales me llenan de satisfacción y se han interpretado, universalmente, como un paso positivo.

Dado que han sido abordadas cuestiones tan importantes como la reglamentación y la supervisión de los mercados financieros y la sostenibilidad de las finanzas públicas, me gustaría hacer especial hincapié en la cuestión del crecimiento económico sostenible y el empleo.

Me complace que las prioridades adoptadas por el G-20 se basen en el crecimiento sostenible de la economía real, que no sólo será el motor que garantice la creación de puestos de trabajo, sino que también servirá de garantía para la protección de los ciudadanos de las repercusiones adversas de la crisis, especialmente los más pobres y vulnerables. También me complace que los líderes del G-20 se hayan comprometido a abordar la crisis del empleo a escala internacional, haciendo de la promoción del empleo el elemento central de los planes de recuperación.

Únicamente lamento que el G-20 no haya alcanzado un acuerdo con respecto a la lucha global contra el cambio climático.

Frédérique Ries (ALDE), por escrito. – (FR) Tras la Cumbre del G-20 en Pittsburgh era importante para el Parlamento Europeo transmitir un mensaje claro a los principales líderes mundiales. Eso es lo que se ha hecho con la resolución aprobada hoy, la cual señala que, aunque ya hayamos pasado lo peor de la crisis financiera, las consecuencias en términos presupuestarios y de empleo se seguirán notando durante mucho tiempo sin la acción conjunta de la Unión Europea, los Estados Unidos y China. Estos últimos ya han tomado decisiones relativas a la reforma del FMI, la supervisión de las compensaciones de los corredores bursátiles, las necesidades de capital y la transparencia relacionada con los productos financieros más complejos, así pues, esta reunión del G-20 no ha sido en vano.

Sin embargo, para avanzar en el control de la globalización, todavía es necesario realizar al menos tres acciones. La primera consiste en hacer frente realmente a los paraísos fiscales, todo ese dinero que falta de las arcas de los Estados. La segunda consiste en impedir que estalle una tormenta monetaria como resultado de la imposibilidad de reequilibrar los tipos de cambio y la búsqueda de devaluaciones competitivas. La tercera consiste en abordar la volatilidad de los precios de las materias primas básicas, especialmente de los alimentos, ya que ello contribuye al incremento de los desequilibrios y de la pobreza en el mundo.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) Señora Presidenta, Señorías, la Cumbre del G-20 celebrada recientemente en Pittsburgh ha confirmado la estabilización gradual de la situación económica. No obstante, todavía es necesario tener en cuenta una serie de problemas que podrían afectar a determinadas economías. La reunión constituyó una oportunidad para confirmar la determinación de los estados por reformar el sistema de reglamentación financiera. El mayor peligro, el que no podemos permitir, radica en un mayor crecimiento del desempleo, una caída de la demanda y una reducción de la producción. Los principios propuestos en Pittsburgh deberían conformar los pilares del desarrollo económico mundial común. La cumbre ha confirmado la necesidad de avanzar más en la creación de instituciones e instrumentos de inspección y vigilancia en una serie de áreas del mercado global.

Peter Skinner (**S&D**), *por escrito*. – El Partido Laborista en el Parlamento Europeo apoya esta resolución y apoyó el progreso realizado en Pittsburgh el mes pasado. Sin compromisos de mejora de la vigilancia multilateral en el FMI y sin una mayor participación de las economías distintas de las de los miembros actuales, no es previsible que se alcancen unos resultados muy efectivos. Existen muchos motivos para recomendar esta resolución, y si se presta la debida atención, se pueden esperar grandes progresos con respecto a los problemas de la crisis financiera.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En primer lugar, aplaudo el hecho de que en la reunión del G-20 se abordaran cuestiones tan importantes como el crecimiento económico sostenible, el empleo y los fenómenos potenciales del cambio climático que podrían constituir una amenaza para la habitabilidad de nuestro planeta. Se trata de cuestiones globales de actualidad, consideradas universalmente esenciales para el proceso de crecimiento europeo.

A este respecto, acojo con satisfacción la decisión de mantener los estímulos para la recuperación económica y el compromiso manifestado con respecto a una estrategia que puede hacer viables los principios de la Agenda de Lisboa, en particular, el interés global por el Pacto Global para el Empleo. Con respecto a este punto, es importante subrayar la necesidad urgente de crear un fondo anticíclico de puestos de trabajo a escala internacional y paquetes de incentivos fiscales ambiciosos que apoyen la creación y conservación de empleo junto con políticas sociales enérgicas de apoyo a grupos vulnerables.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El Partido Comunista Griego ha votado en contra de la propuesta de resolución común de los conservadores, socialdemócratas y liberales, porque condensa la ambición estratégica de los monopolios de trasladar las consecuencias dolorosas de la crisis financiera y capitalista a las clases trabajadoras. Los portavoces políticos del capitalismo exhortan en su resolución a los gobiernos burgueses a que sigan brindando su apoyo a las grandes bestias monopolísticas con capital público especulativo y, al mismo tiempo, a que «establezcan unas finanzas públicas saneadas», o, lo que es lo mismo, recortes aún mayores en el gasto social, en la sanidad, en el bienestar, en la educación, etcétera, etcétera. Acogen con satisfacción la creación de «puestos de trabajo dignos» que sustituirán a los trabajos fijos a jornada completa por trabajos inseguros, flexibles y mal pagados, con los mínimos derechos posibles. Los representantes políticos de la plutocracia proponen esta «dignidad» a las clases trabajadoras. La resolución insta al refuerzo de las organizaciones imperialistas internacionales (el FMI, el Banco Mundial, la OMC) y sienta las bases de un rendimiento «ecológico» del capital con el pretexto del cambio climático y la liberalización plena del comercio internacional, que apunta hacia una penetración aún mayor de los monopolios en los mercados de los países pobres y en desarrollo y al saqueo de los recursos generadores de riqueza y de los recursos humanos.

- Propuesta de resolución: los efectos de la crisis financiera y económica mundial en los países en desarrollo y en la cooperación al desarrollo (B7-0078/2009)

Maria da Graça Carvalho (PPE), por escrito. – (PT) Los países en desarrollo se ven gravemente afectados por sucesivas crisis tales como la crisis provocada por los precios de los alimentos y el combustible y el cambio climático. Están padeciendo las graves consecuencias de la crisis financiera y de la recesión económica. Es esencial que la UE y los Estados miembros asuman su responsabilidad como actores internacionales, cumpliendo con sus compromisos de ayuda pública al desarrollo, y que sigan contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La UE ha adelantado 8 800 millones de euros de ayuda al desarrollo, apoyo presupuestario y financiación agrícola para que se tomen medidas inmediatas, y propone aportar 500 millones de euros para respaldar el gasto social en los países en desarrollo a través del mecanismo FLEX para los países ACP. Es importante que el apoyo presupuestario se centre en los ámbitos de la salud, el trabajo digno, la educación, los servicios sociales y el crecimiento ecológico. Se hace un llamamiento a la Comisión para que encuentre nuevas fuentes de financiación para garantizar el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), y también es importante que el FED se integre en el presupuesto comunitario. Asimismo, es necesario que exista una mayor coherencia entre las políticas de comercio internacional, presupuestarias, de cambio climático y de desarrollo de la UE.

La ayuda al desarrollo debe favorecer...

(Explicación de voto acortada de conformidad con el párrafo primero del apartado 1 del artículo 170 del Reglamento)

David Casa (PPE), por escrito. – A pesar de que los países en desarrollo no fueron, bajo ningún concepto, los causantes de la crisis, no cabe duda de que han sido los más perjudicial y desproporcionadamente afectados por la misma.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) Aunque la actual crisis financiera y económica tiene su origen en los Estados Unidos, sus consecuencias se han notado en todo el mundo. Ha afectado a Europa y, más gravemente, a los países en desarrollo, bien a través de costes humanos que han arrastrado a millones de personas a la pobreza extrema, o bien a través del debilitamiento de sus economías, ya débiles de por sí.

Es urgente que todas las entidades que desempeñen un papel activo en la ayuda pública al desarrollo —en particular las instituciones de Bretton Woods— respondan a esta situación con rapidez y eficacia. También es esencial que la Unión Europea y sus Estados miembros asuman las responsabilidades de actores de primera línea en la ayuda al desarrollo a través del cumplimiento de sus compromisos internacionales con estos países, con un incremento urgente de la ayuda destinada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con un incremento del volumen de la ayuda pública al desarrollo, que es insuficiente para que estos países puedan reaccionar a los daños colaterales de esta crisis.

También es apremiante, especialmente en vísperas de la Conferencia de Copenhague, que la UE y otros actores internacionales articulen sus políticas sobre comercio internacional, cambio climático, ayuda humanitaria y desarrollo. Por estos motivos, apoyo esta resolución.

Corina Crețu (S&D), por escrito. – (RO) Como consecuencia de la crisis mundial, estamos viviendo una situación de emergencia relacionada con la ayuda humanitaria y al desarrollo, cuyo coste humano sigue en aumento, y más aún si tenemos en cuenta que esta recesión se produce tras la crisis generada por los precios de los alimentos y el combustible. Lamentablemente, una de las consecuencias directas de la crisis económica es la crisis de los donantes internacionales, en el contexto de un crecimiento acelerado del nivel de pobreza. Sólo en 2009, noventa millones de personas se han visto abocados a la pobreza extrema, mientras que el número de desempleados se ha incrementado en veintitrés millones. Las propuestas aprobadas para proporcionar ayuda a los países más vulnerables constituyen un rayo de esperanza para los países en desarrollo. No obstante, el alcance de estas propuestas no es lo suficientemente amplio, dado que los 6 000 millones de dólares obtenidos de la venta de reservas de oro del FMI y reservados para la ayuda a los países pobres solamente cubren el 2 % de sus necesidades actuales. Como consecuencia de ello, considero que debe ejercerse mayor presión sobre los Estados del G-20 para que asuman la responsabilidad específica y principal con respecto al desencadenamiento de la crisis mediante la movilización de recursos en concepto de apoyo frente a la crisis y destinados a los países en desarrollo. Con esta necesidad de racionalización del sistema en mente, acojo con satisfacción la crítica incluida en la resolución sobre la imposibilidad de la Cumbre de Pittsburgh de abordar la cuestión de la reforma de las instituciones financieras internacionales, habida cuenta de la lenta respuesta a la crisis de las instituciones de Bretton Woods.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Los países en desarrollo se han visto gravemente afectados por las consecuencias de la actual crisis financiera y económica y se teme que sufran una ralentización acusada, o incluso un grave declive, en su crecimiento y en sus índices de progreso. La UE y los Estados miembros, en su calidad de donantes significativos, deben tomar en consideración este hecho y considerar un incremento de la ayuda destinada a estos países. De lo contrario, algunos de ellos caerán de forma irremediable en unos niveles de pobreza que podrían desencadenar conflictos políticos o sociales, o agravarlos, y contribuir a los problemas de escasez de las regiones que se han esforzado, con dificultad, por alcanzar la paz y el desarrollo.

Este incremento, que debe estar orientado a la flexibilidad, la imaginación, la solidaridad y el sentido común, debe ir acompañado de una vigilancia rigurosa por parte de los donantes en lo referente al uso que se haga de la ayuda y de un seguimiento efectivo de los fondos puestos a disposición de los países beneficiarios, desde su transferencia hasta su destino final. Las sociedades civiles y los parlamentos de estos países deben participar en esta iniciativa en favor de la transparencia, y la UE debe fomentar la celebración de debates sobre el destino de la ayuda recibida.

Europa no puede, y no debe, aislarse e ignorar los problemas candentes que la rodean, ni siquiera en un contexto de empeoramiento de la situación económica.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Los países en desarrollo se han visto duramente golpeados por la actual crisis financiera y económica, causada por los bancos y otros especuladores de los Estados Unidos. Esto tiene un impacto masivo sobre las economías ya débiles de por sí y se traducirá en millones de desempleados nuevos. Los desempleados, en la medida de lo posible, buscarán su salvación en Europa, incrementando con ello todavía más la presión que ejerce la migración en este continente. Por todo ello, los europeos debemos apoyar a estos países en el fortalecimiento de sus economías. La ayuda al desarrollo en su forma actual no constituye una herramienta adecuada para este fin, puesto que son muchos los fondos que desaparecen en canales oscuros o son desviados a cuentas bancarias europeas pertenecientes a déspotas corruptos. Por este motivo, a pesar de las numerosas ideas positivas, me he abstenido de votar en la votación definitiva de la propuesta de la Comisión de Desarrollo.

Marit Paulsen, Olle Schmidt y Cecilia Wikström (ALDE), por escrito. - (SV) La crisis financiera se desencadenó en parte debido a que los bancos abusaron de la confianza depositada por sus clientes y

asumieron riesgos excesivos con el dinero de sus clientes. En nuestra opinión, hace falta un debate más detallado sobre cómo abordar las transacciones financieras internacionales. No creemos que el Impuesto Tobin sea eficaz a la hora de impedir la especulación, pero acogemos con satisfacción un debate sobre el modo en que los bancos, las sociedades fiduciarias y las compañías aseguradoras pueden ayudar a crear un mercado financiero estable y saneado. La crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de soluciones internacionales para hacer frente a los problemas internacionales. Este debate debería por ende mantenerse a escala global, y no sólo dentro de la UE.

Sirpa Pietikäinen (PPE), *por escrito.* – (*FI*) Señora Presidenta, Señorías, tal y como pone de manifiesto la propuesta de resolución de la Comisión de Desarrollo, muy a su favor, la actual crisis financiera y económica ha golpeado más duramente a los países más pobres. Los objetivos de desarrollo alcanzados en numerosos países en desarrollo corren peligro y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio parece más difícil que nunca. A pesar de las muchas promesas de los países desarrollados, expresadas públicamente en las cumbres del G-20 y el G-8, por ejemplo, la cantidad de ayuda destinada a los países en desarrollo no se acerca ni de lejos a la comprometida. De hecho, incluso antes de que se desencadenara la crisis, la cantidad de ayuda procedente de muchos Estados miembros era muy inferior a lo que habían prometido.

La crisis también puede entrañar una nueva oportunidad. El notable crecimiento de los recursos del Fondo Monetario Internacional y los cambios realizados en el sistema de toma de decisiones de dicha organización son dos razones para pensar que podría haber desarrollos positivos. La reforma del FMI y los recursos adicionales son la respuesta a una necesidad acuciante, pero esto, por sí solo, apenas es suficiente para aliviar la situación que padecen los más pobres del mundo. Los países en desarrollo deben mantener su palabra en relación con su compromiso adquirido respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al 0,7 % del PIB necesario para incrementar la ayuda al desarrollo. La financiación necesaria para la lucha y la adaptación al cambio climático constituye una responsabilidad adicional de la que el mundo desarrollado no puede escabullirse. El pilar fundamental sobre el que se sustenten las nuevas normas internacionales debe constituir una noción de mayor igualdad de oportunidades tanto a la hora de revisar las normas como a la hora de aplicarlas.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) Señora Presidenta, he votado a favor de la resolución porque creo que contiene una serie de observaciones muy pertinentes acerca de las causas y los efectos de la difícil situación que viven actualmente los países en desarrollo. Desearía subrayar especialmente que la crisis económica actual no es sólo el resultado del colapso de los mercados financieros, sino también de las crisis anteriores de la energía y los alimentos. Creo que resulta esencial que se adopten medidas destinadas a un uso rápido y más efectivo de los medios que han puesto a disposición los países desarrollados. Esto adquiere especial relevancia si pensamos en el hecho de que, actualmente, los países ricos están atravesando dificultades internas tales como un presupuesto insuficiente o limitaciones de carácter temporal. Vuelvo a subrayar, una vez más, que lo más importante es simplificar los procedimientos para que los fondos que sean trasladados de los países ricos a los pobres no desaparezcan en un mar de burocracia.

Catherine Soullie (PPE), *por escrito.* – (*FR*) La prestación de ayuda a los países en desarrollo es una obligación que la Unión Europea no debe abandonar. La actual crisis financiera y económica le ha dado una nueva dimensión a la globalización. La idea de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras era beneficiosa y el Presidente Sarkozy la ha convertido en una de sus prioridades. Al parecer, Europa ha sentado las bases y el mundo las ha seguido. Las nuevas, y saneadas, operaciones financieras internacionales tendrán que basarse en la justicia.

Por todo ello, lamento que se haya rechazado la Enmienda Striffler-Ponga, pues proponía la aplicación de un impuesto sobre las transacciones financieras en la ayuda oficial al desarrollo para que los países menos desarrollados pudieran beneficiarse de ella. Es cierto que así se incrementaría la carga fiscal de nuestras economías y nuestros sistemas financieros, pero la Unión Europea se convertiría en la propulsora de un gran movimiento solidario internacional.

Todavía podemos esperar que la resolución aprobada aquí anime a la Unión a hacer honor a sus compromisos y ayudar a los países en desarrollo a seguir el ritmo de la globalización.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) He aprobado con convicción la resolución presentada por la Comisión de Desarrollo sobre los efectos de la crisis financiera y económica en los países en desarrollo. El PE insta justamente a la UE a la erradicación de los excesos ligados a los paraísos fiscales, la evasión fiscal y la fuga ilegal de capitales de los países en desarrollo. El FMI ha incrementado justamente los fondos destinados a combatir la crisis financiera y económica. Pero es descaradamente alarmante que, a fecha de hoy, el 82 %

de dichos recursos termine en Europa y sólo el 1,6 % vaya a parar a África. Ahora se debe dar la máxima prioridad a la reducción de la pobreza. También es esencial que los acuerdos de asociación económica (AAE) sean utilizados como un medio para ofrecer a los países afectados ventajas comerciales y que estos países también puedan excluir de las negociaciones productos y sectores sensibles, tales como las inversiones y los servicios. Lamento que no se haya aceptado la enmienda que solicita a la Comisión y a los Estados miembros que presenten propuestas de mecanismos de financiación innovadores, tales como la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras para complementar la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Iva Zanicchi (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor de la propuesta de resolución pero creo que es necesario que realice algunas precisiones. La reciente crisis financiera ha causado una recesión económica mundial que, debido a sus numerosas repercusiones, ha tenido un impacto particular sobre los países en desarrollo, exacerbando la crisis alimentaria: de acuerdo con los datos facilitados por la FAO, el número de personas que pasan hambre ha superado los mil millones por primera vez en la historia y hay cien millones más de personas desnutridas que en 2008.

El impacto de la crisis financiera en la región ACP ha sido devastador, lo que ha complicado todavía más los retos medioambientales y la volatilidad de los precios de los alimentos. Estos países no son responsables de la crisis, pero han sufrido las peores consecuencias de la misma, recibiendo la mínima cantidad de ayuda. Esto ya no se puede aceptar. Por estas razones, ante una situación que se puede describir como trágica sin caer en ningún tópico, creo que es necesario mejorar la calidad de la ayuda destinada a dichos países, en vez de centrarse únicamente en la cantidad. Creo que es necesario actuar con mayor transparencia y eficacia a la hora de utilizar los fondos y creo que es necesario verificar los resultados obtenidos de una forma imparcial.

Presidenta. – Con esto concluyen las explicaciones de voto.

- 9. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta
- 10. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 11. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta
- 12. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta
- 13. Interrupción del período de sesiones

Presidenta. - Declaro interrumpido el período de sesiones del Parlamento Europeo.

(Se levanta la sesión a las 11.50 horas)